

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA  
CONSEJO UNIVERSITARIO



**ACTA DE LA SESIÓN N° 4719**

CELEBRADA EL MIÉRCOLES 22 DE MAYO DE 2002  
APROBADA EN LA SESIÓN 4727 DEL MARTES 25 DE JUNIO DE 2002

---

**TABLA DE CONTENIDO**

ARTÍCULO	PÁGINA
1. <u>ESTATUTO ORGÁNICO</u> Corrección de error material.....	2
2. <u>APROBACIÓN DE ACTAS</u> Sesión 4714.....	4
3. <u>INFORMES DEL RECTOR</u> .....	4
4. <u>INFORMES DE DIRECCIÓN</u> .....	14
5. <u>GASTOS DE VIAJE</u> Ratificación de solicitudes.....	17
6. <u>POLÍTICAS DE CONTRATACIÓN Y SALARIOS</u> Se inicia análisis de dictamen .....	19
7. <u>COMISIÓN DE RÉGIMEN ACADÉMICO</u> Se nombra miembro del Área de Ciencias Sociales.....	22
8. <u>COMISIÓN DE RÉGIMEN ACADÉMICO</u> Se nombra miembro del Área de Ciencias Agroalimentarias.....	23
9. <u>COMISIÓN DE RÉGIMEN ACADÉMICO</u> Se nombra miembro del Área de Ingeniería.....	23
10. <u>CONSEJO UNIVERSITARIO</u> El plenario recibe a la Dra. Marielos Aguilar, profesora de la Escuela de Estudios Generales.....	23

---

Acta de la sesión N.º 4719, ordinaria, celebrada por el Consejo Universitario el día miércoles veintidós de mayo de dos mil dos.

Asisten los siguientes miembros: Dr. Claudio Soto Vargas, Director, Área de Ciencias Básicas; Dr. Gabriel Macaya Trejos, Rector; Dra. Olimpia López Avendaño, Área de Ciencias Sociales; Dr. Manuel Zeledón Grau, Área de Ingeniería; M.Sc. Jollyanna Malavasi Gil, Área de la Salud; Dr. Víctor M. Sánchez Corrales, Área de Artes y Letras; M.Sc. Margarita Meseguer Quesada, Sedes Regionales, Lic. Marlon Morales Chaves, Sector Administrativo; Bach. José Martín Conejo Cantillo, Srta. Liana Penabad Camacho, Sector Estudiantil, y magíster Óscar Mena, representante de la Federación de Colegios Profesionales

La sesión se inicia a las ocho horas y treinta y cinco minutos, con la presencia de los siguientes miembros: Dr. Claudio Soto, Dr. Gabriel Macaya, Dra. Olimpia López, Dr. Manuel Zeledón, M.Sc. Jollyanna Malavasi, Dr. Víctor M. Sánchez, M.Sc. Margarita Meseguer, Lic. Marlon Morales y magíster Óscar Mena.

## ARTÍCULO 1

**El Consejo Universitario continúa con el análisis de la propuesta de la Dirección CU.D.2-02-05-132 sobre la corrección material para incluir el título “Organización de la Investigación” en la reforma del capítulo XI del Estatuto Orgánico.**

EL DR. CLAUDIO SOTO explica que en relación con la observación hecha por la Dra. Olimpia López en la sesión pasada, estuvo analizando el punto con la ayuda de la Licda. Zaida Siles, quien le facilitó los documentos que en ese momento se manejaron, observó que en el título 11 del documento expuesto en la Gaceta Universitaria, para consulta a la

comunidad universitaria, lo que se tiene es “Organización de la Investigación” y se suprime el título anterior, este fue el que después al pasarse a la colegiada se perdió y es el título que señala la Oficina Jurídica que puede ser incorporado, porque fue un error de omisión. En cuanto a los subtítulos que no aparecen, la Licda. Siles sugiere que en la página 51 donde dice “Título dos eliminado”, indicar “eliminados del 130 al 134 y la referencia a pie de página”. Por lo tanto, los dos subtítulos desaparecerían y se realizaría la corrección material para incluir el título “Organización de la Investigación”.

Respecto a las otras correcciones, como por ejemplo la del artículo 134 bis, le consultó verbalmente al licenciado Rolando Vega Robert quien le manifestó que eso era adecuar nomenclatura, y en ese sentido sería cambiar “SIEDIN” por “DIEDIN”.

Por lo tanto, recomienda un punto 2 en el acuerdo propuesto que diga:

“ Adecuar la nomenclatura en el artículo 134 bis, de acuerdo con el texto del artículo 124, para que la palabra DIEDIN se sustituya por “Sistema Editorial de Difusión Científica de la Investigación” (SIEDIN), y “Dirección Editorial y de Difusión de la Investigación” se sustituya por “Sistema Editorial de Difusión Científica de la Investigación”. Aprobado en sesión 4668, artículo 1 del 26 de setiembre de 2001.”

Luego de un amplio intercambio de ideas y comentarios, somete a votación la propuesta de acuerdo con las modificaciones recomendadas y se obtiene el siguiente resultado.

VOTAN A FAVOR: M.Sc. Margarita Meseguer, Dra. Olimpia López, Dr. Víctor M. Sánchez, M.Sc. Óscar Mena, Lic. Marlon Morales, Dr. Manuel Zeledón,

M.Sc. Jollyanna Malavasi, Dr. Gabriel Macaya, Dr. Claudio Soto.

TOTAL: Nueve votos

EN CONTRA: Ninguno

Somete a votación declarar el acuerdo firme y se obtiene el siguiente resultado.

VOTAN A FAVOR: M.Sc. Margarita Meseguer, Dra. Olimpia López, Dr. Víctor M. Sánchez, M.Sc. Óscar Mena, Lic. Marlon Morales, Dr. Manuel Zeledón, M.Sc. Jollyanna Malavasi, Dr. Gabriel Macaya, Dr. Claudio Soto.

TOTAL: Nueve votos

EN CONTRA: Ninguno

**Por lo tanto, el Consejo Universitario, CONSIDERANDO QUE:**

- 1- En La Gaceta Universitaria N.º 18-2001, del 22 de agosto de 2001, y el Semanario Universidad del 10 de agosto de ese mismo año, el Consejo Universitario publicó en consulta la propuesta de modificación de los artículos 123, 124, 125, 126, 127, 128, 129 y artículo 228, inciso d) y la inclusión de un inciso d) bis del Estatuto Orgánico, y el cambio del título del Capítulo XI para denominarlo ORGANIZACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN en sustitución de INSTITUTOS DE INVESTIGACIÓN Y COMISIÓN EDITORIAL, la cual fue aprobada en la sesión N.º 4647 del 29 de junio de 2001.
- 2- El Consejo Universitario, en sesiones N.º 4666, artículo 2, del 19 de setiembre de 2001, y N.º 4668, artículo 1, del 21 de setiembre de 2001, aprueba en primer y segundo debates,

respectivamente, la reforma a los artículos 123, 124, 125, 126, 127, 128, 129 correspondientes al Capítulo XI, pero, por un error material, se omitió el nuevo título de ese capítulo.

- 3- La Asamblea Colegiada Representativa, en sesión N.º 114 del 12 de noviembre de 2001, ratifica el acuerdo del Consejo Universitario sobre la propuesta de modificación de los artículos 123, 124, 125, 126, 127, 128, 129 y artículo 228, inciso d) y la inclusión de un inciso d) bis del Estatuto Orgánico.
- 4- Mediante el oficio VI-860-AL-039-2002, la Vicerrectora de Investigación, Dra. Yamileth González García, solicita al Consejo Universitario que realice la corrección correspondiente para que el Capítulo XI mantenga la denominación aprobada originalmente.
- 5- La Oficina Jurídica manifiesta que "(...) en aplicación del artículo 157 de la Ley General de Administración Pública, que permite a la Administración, en cualquier tiempo, rectificar errores materiales o de hecho, puede el Consejo Universitario proceder a su corrección (...)".

Agrega que la inclusión del nombre del título "(...) no toca aspectos sustanciales de la reforma aprobada, sino que, más bien, está acorde con el propósito de ella."

**ACUERDA:**

- 1- Corregir la omisión material en los acuerdos de las sesiones N.º 4666, artículo 2, y N.º 4668, artículo 1, para que el título del

**Capítulo XI del Estatuto Orgánico se lea de la siguiente manera:**

## **CAPÍTULO XI**

### **ORGANIZACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN**

- 2- **Adecuar la nomenclatura en el artículo 134 bis, de acuerdo con el texto del artículo 124, para que la palabra DIEDIN se sustituya por “Sistema Editorial de Difusión Científica de la Investigación” (SIEDIN), y “Dirección Editorial y de Difusión de la Investigación” se sustituya por “Sistema Editorial de Difusión Científica de la Investigación”. Aprobado en sesión 4668, artículo 1 del 26 de setiembre de 2001.**

**ACUERDO FIRME.**

### **ARTÍCULO 2**

**El señor Director del Consejo Universitario somete a conocimiento del plenario, el acta de la sesión N.º 4714, para su aprobación.**

**En discusión el acta de la sesión N.º 4714.**

Se producen algunos comentarios sobre correcciones de forma que los señores miembros del Consejo Universitario aportan para su incorporación en el documento final.

El señor Director somete a votación el acta de la sesión N.º 4714 y se obtiene el siguiente resultado:

**VOTAN A FAVOR:** M.Sc. Margarita Meseguer, Dra. Olimpia López, Dr. Víctor M. Sánchez, M.Sc. Óscar Mena, Lic. Marlon Morales, Dr. Manuel Zeledón, Dr. Claudio Soto.

**TOTAL:** Siete votos

**EN CONTRA:** Ninguno

Se inhiben de votar por no haber estado presentes en esa sesión, la M.Sc. Jollyanna Malavasi Gil y el Dr. Gabriel Macaya Trejos.

**El Consejo Universitario APRUEBA el acta de la sesión N.º 4714, con modificaciones de forma.**

*\*\*\*A las ocho horas con cincuenta y siete minutos ingresa la señorita Liana Penabad Camacho.\*\*\**

### **ARTÍCULO 3**

**El señor Rector se refiere a los siguientes asuntos:**

#### **a. Reunión de Rectores.**

Informa que desde el pasado lunes, la Universidad recibió en el marco de una actividad conjunta del Consejo Superior Universitario Centroamericano y de la Conferencia de Rectores Alemana (HRK), a un buen grupo de rectores de las universidades centroamericanas y alemanas. El rector de la Universidad de San Carlos, la rectora de la Universidad de Honduras, el rector de la Universidad de León de Nicaragua, el rector de la Universidad Pedagógica de Honduras, los cuatro rectores de las universidades costarricenses, el rector de la Universidad de Panamá, rector de la Universidad de Chiriquí; los rectores de las Universidad de Giessen, la Universidad de Ciencias Aplicadas de Osnabruck y el rector de la Universidad Tecnológica de Dresden. Además participó el rector de la Universidad Libre de Berlín, dos funcionarios de la Conferencia de Rectores, el secretario de la Conferencia General de Rectores y un

funcionario técnico y el Dr. Arnold Spitta, del Servicio Técnico Alemán, que fue el representante del DAAD por varios años.

Se discutieron varios temas, principalmente lo que fueron los programas latinoamericanos del DAAD y el programa de cooperación con la Fundación Alemana para el Desarrollo Internacional. También hubo tres paneles: Evaluación y Acreditación en la Educación Superior, por programas. Desarrollo de programas institucionales de posgrado e identificación de áreas de interés para la cooperación en educación superior, entre Alemania y Centroamérica.

La reunión terminó con la firma de dos convenios, uno entre el DAAD y el CSUCA, y uno entre la Conferencia Nacional de Rectores y el CSUCA, convenio que implica intercambio de estudiantes, profesores, becas, proyectos de investigación, pasantías académicas, etc. Además, se concluyó firmando un comunicado conjunto del CSUCA y de la Conferencia de Universidades Alemanas, al ser el idioma de la reunión el inglés, el comunicado está en ese idioma. Posteriormente, enviará una traducción, por el momento hará una rápida traducción, como dicen los norteamericanos “al vuelo” y que dice:

*“Después de una primera reunión conjunta del CSUCA entre el RHK en el año 2000 en Alemania, una segunda reunión se desarrolló en San José, el 20 de mayo de 2002. Participaron reuniones de las instituciones miembros del CSUCA, de Centroamérica y rectores y Vicepresidentes del HRK, de Alemania. La reunión se concentró en desarrollos recientes de común interés de las universidades de ambas regiones. Lo más importante dentro de esos procesos fue la evaluación de la docencia y la investigación en la acreditación de programas de estudio. Tanto Centroamérica como Alemania han desarrollado tales procesos de aseguramiento de la calidad en años recientes. También el trabajo del DSE, la Fundación Alemana para el Desarrollo Internacional y el Servicio Alemán de Intercambio Académico han contribuido a esta cooperación y*

*fueron presentados en la conferencia por representantes de estas organizaciones. La conferencia conjunta también discutió diferentes modelos de educación de posgrado de América Central y Alemania. La Conferencia asintió en la necesidad para programas estructurados y exploró posibles áreas de interés común que puedan llevar a programas intensificados de intercambio de estudiantes de posgrado y el posible desarrollo de programas de posgrado. Tanto en Centroamérica como en Alemania, las universidades son cada vez instituciones más autónomas que al mismo tiempo deben rendir cuentas por la calidad de investigación y sus programas de enseñanza. Conscientes de esta responsabilidad los tópicos escogidos para la conferencia conjunta señalaron muchas opciones futuras para cooperación este campo.”*

Agrega que la Conferencia concluyó con la firma de un convenio marco para la cooperación en educación superior e incluye provisiones particulares de reconocimiento mutuo de grados académicos que todas las instituciones superiores puedan aceptar. Este convenio permitirá el reconocimiento mutuo del trabajo académico y de los grados académicos obtenidos en las universidades centroamericanas y alemanas miembros de del CSUCA y del RHK. También fue firmado un convenio entre el CSUCA y el DAAD, sobre la base de estos acuerdos.

Se espera una continuación exitosa de los esfuerzos comunes y un intercambio intensificado de académicos. Después de la conclusión de esta conferencia, los rectores alemanes continuarán con las visitas a varias universidades de Centroamérica. En la mañana del martes, los rectores visitaron la Universidad de Costa Rica, donde escogieron por sus áreas de interés, varios grupos, como fueron el Laboratorio Nacional de Materiales y Modelos Estructurales (LANAMME), el Centro de Investigaciones en Biología Celular y Molecular, la Escuela de Filología, Lingüística y Literatura, el Centro de Investigaciones en Historia de

América Central y el Centro de Investigaciones Agronómicas.

Señala que en Alemania existen dos tipos de instituciones superiores, las universidades y lo que en el pasado se llamó escuelas técnicas y que ahora han decidido traducirlas como escuelas de ciencias aplicadas, que, paradójicamente, están siendo mucho más exitosas y dinámicas que las universidades tradicionales y ahora son muy bien vistas y con muchos programas internacionales. La Universidad de Costa Rica, en este momento, tiene programas activos de cooperación con trece universidades alemanas, que en los últimos años han graduado cincuenta y siete doctores y actualmente, hay seis doctores en programas de doctorado en Alemania. Se ha recibido en el período 2001 al 2002, a trece doctores alemanes, con duración de unas pocas semanas a varios meses y se han enviado quince profesores universitarios a Alemania en visitas del mismo tipo. En intercambio vinieron cincuenta y cuatro estudiantes. Por lo que se puede observar, es un nivel de actividad muy fuerte con las universidades alemanas, a pesar del descenso de recursos que ha tenido el DAAD.

EL DR. VÍCTOR M. SÁNCHEZ manifiesta la importancia de que esa carta hable de un reconocimiento de grados y títulos. Considera que es excelente, porque el problema que se ha presentado, específicamente a una colega, es que se fue a Alemania a realizar el doctorado y le aplicaron casi empezar carrera, lo cual se torna imposible.

EL DR. GABRIEL MACAYA explica que la idea consiste en que los estudiantes graduados de maestría de la Universidad de Costa Rica entren directamente al doctorado y en algunos casos especiales, los graduados de bachillerato, que vienen de ciertos

campos muy críticos en donde existen acuerdos de programas muy bien estructurados. Además, es de ámbito centroamericano, lo cual para nosotros había dejado de ser un problema, salvo ciertas excepciones.

#### **b. Programa de Cooperación con el CSUCA.**

Señala el señor Rector que la semana pasada se realizó una reunión para agradecer al Gobierno mexicano y a la Asociación de Universidades e Institución de Educación Superior Mexicano, el programa de cooperación que se tiene con el CSUCA, en el cual se financian proyectos de investigación con montos discretos, en el orden de los diez mil dólares por año, entre universidades mexicanas y universidades costarricenses. El programa para la Universidad de Costa Rica ha tenido un particular éxito, que ha llevado al establecimiento de redes de cooperación muy fuertes entre las universidades costarricenses y mejicanas, que van más allá de las tradicionales redes de cooperación científica, en las áreas de las ciencias básicas y la agricultura.

De la totalidad de los proyectos aprobados para todo Centroamérica, más del cincuenta por ciento es de la Universidad de Costa Rica. Señala este punto para que observen el peso que, en competencias, en que se juzga sobre todo en calidad de los productos, qué papel juega la Institución. Fueron ciento seis proyectos y la mitad en cinco años de evolución del programa, han sido para la Universidad de Costa Rica. Este fin de semana se cerró el período de aplicación y la Institución presentó doce nuevos proyectos de cooperación. La estrategia ha cambiado un poco, porque comenzó a surgir a partir del segundo año una cierta protesta, porque la Institución estaba acaparando más de la cuenta los proyectos por lo que decidieron cambiar la estrategia y asociarse con

universidades centroamericanas para presentar a la Universidad de Costa Rica y a una universidad centroamericana, a las universidades mexicanas, lo que las centroamericanas aceptaron, puesto que aumentaban sus posibilidades de participación en el programa. Se hizo entonces un acto, en donde estuvieron presentes el Embajador de México, funcionarios de esa embajada y la presidenta del Consejo de Universidades de Centroamérica. Hay que tener en cuenta que fue también un acto de rendición de cuentas y de despedida de don Ricardo Sol, Secretario del CSUCA, quien termina su gestión en julio.

*\*\*\*A las nueve horas con dieciséis minutos ingresa el Bach. Martín Conejo Cantillo.\*\*\**

### **c. Carta de Porto Alegre.**

Indica que en relación con la información que diera en días pasados de la declaración hecha en la reunión de Porto Alegre, sobre la Universidad y los procesos de la Organización Internacional del Comercio (OMC), ya tiene la versión definitiva en español de dicho comunicado y que se llama la Carta de Porto Alegre, la cual a la letra dice:

“Reunidos en Porto Alegre, en la Universidad Federal de Río Grande do Sul, con ocasión de la III Cumbre Iberoamericana de Rectores de Universidades Públicas, los participantes: rectores, directores de instituciones y asociaciones de educación superior y autoridades académicas, manifiestan su profunda preocupación frente a las políticas impulsadas por la Organización Mundial del Comercio (OMC), que apuntan a favorecer la comercialización internacional de los servicios de educación, asemejándolos a comunes mercancías. Los poderosos intereses que se mueven detrás de esta política presionan por la transformación de la educación superior en un lucrativo mercado de ámbito mundial, con la consiguiente desregulación y eliminación

de todo control de calidad, tanto de naturaleza legal, como política o fiscal.

La propuesta de entregar al libre comercio la educación superior se inscribe en un proceso sostenido de drásticos recortes del financiamiento público, de fomento a la globalización de la educación privada, y que pretende que los Estados abandonen su función política específica, de orientación, dirección y gestión en áreas de su responsabilidad social.

Estos planteamientos lesionan seriamente las políticas de equidad indispensables para el equilibrio social, en especial para los países en desarrollo, necesarias para corregir las desigualdades sociales, y tienen serias consecuencias para nuestra identidad cultural. Perturban igualmente la consolidación y transmisión de valores éticos y culturales y afectan nuestras aspiraciones de lograr una sociedad más democrática y justa a través de un desarrollo sostenible. Aspectos todos ellos a los que contribuye la educación superior, cuya misión específica se define en virtud de una concepción de bien social público, destinada al mejoramiento de la calidad de vida de nuestros pueblos. Función que en ningún caso puede cumplir si se la transforma en simple mercancía, u objeto de especulación en el mercado, a través de su comercialización internacional.

Por último, entre los graves problemas que esta circunstancia acarrea, tenemos que mencionar la uniformización acrítica de la educación y el grave daño que significa para la soberanía nacional y de los pueblos.

En consecuencia, los académicos iberoamericanos, aquí reunidos, reafirmando los compromisos asumidos por los gobiernos y por la comunidad académica internacional en octubre de 1998, en París, en la Conferencia Mundial de Educación Superior, considerando la educación superior como un bien público, alertan a la comunidad universitaria y a la sociedad en general sobre las consecuencias nefastas de dichos procedimientos, y requieren a los gobiernos de sus respectivos países que no suscriban ningún compromiso en esta materia en el marco del Acuerdo General sobre el Comercio de Servicios (GATS) de la OMC.

Porto Alegre, Brasil, 27 de abril de 2002.”

EL DR. GABRIEL MACAYA indica que el documento lo hará circular como corresponde.

EL DR. VÍCTOR M. SÁNCHEZ manifiesta que esa carta es una pieza fundamental para la defensa de la admisión de la universidad pública y por ello, debe trascender del recinto del Consejo Universitario, para que la conozcan otras autoridades universitarias.

EL DR. GABRIEL MACAYA indica que el documento lo hará circular como corresponde.

EL LIC. MARLON MORALES comenta que ya se va a cumplir un mes respecto a una preocupación que expuso sobre los nombramientos en la Sede Regional de Guanacaste, los cuales no encontraban presupuesto. Esa inquietud se la hizo saber al señor Rector, cuando él estaba por asistir a la reunión de la Cumbre Iberoamericana de Rectores de Universidades Estatales, y le señaló esa preocupación al Dr. Ramiro Barrantes, como rector interino. Conversando recientemente con el director de dicha sede, le informó que el asunto estaba en manos del señor Rector. Desea conocer cómo marcha el asunto, porque el próximo 24 de mayo se cumpliría un mes de haber expuesto este problema, pues es que todos los directores de sedes están sumamente preocupados por las congojas que pasan los profesores de esas sedes.

EL DR. GABRIEL MACAYA responde que la situación se debe a que esos profesores fueron nombrados sin autorización. El director anterior de la sede nombró a un grupo de profesores sin que existieran las plazas que le dieran contenido a esos nombramientos.

A esta fecha, no se han encontrado plazas para ubicar esos nombramientos y la única manera es quitar plazas de algún lugar. Por otra parte, no es posible utilizar las plazas retrospectivamente. La única manera es no otorgarlas a otras unidades académicas en los próximos meses, para poder cubrir esos nombramientos. Lo mismo ocurrió en otras sedes universitarias, donde también se realizaron nombramientos, sin que existiera contenido presupuestario.

EL DR. CLAUDIO SOTO agrega que se debería ver si hay algún asunto de carácter legal en esta situación para advertir a los directores sobre esta forma de actuar, porque es una irresponsabilidad.

Agrega que el Rector transgrediendo los reglamentos y la normativa puede solucionarlo, pero llega un momento en que la situación es siempre la misma. Frente a una irregularidad de un grupo de profesores, de directores y de responsables de unidades académicas, la única manera es que el Rector encuentre una medida *ad hoc* al margen de la reglamentación y las políticas vigentes. Ante esta situación, el Rector asume una gran responsabilidad, y eso no puede arreglarse de un día para otro, independientemente, del rendimiento de cuentas que le haga a quien realizó el acto irresponsablemente.

Está de acuerdo en que es una situación angustiada para los profesores quienes han continuado con sus labores, pero aún no se le ha encontrado una salida.

LA MAGISTRA MARGARITA MESEGUER comenta que el Dr. Ramiro Barrantes se refirió a casos y señaló que esta situación es una costumbre en las sedes. Considera que no solo ha sido responsabilidad de los directores, sino

que es una responsabilidad compartida, en el sentido de que si ha sistemático es porque ha habido una tolerancia. Una forma de terminar con esta situación es detenerla definitivamente, con las consecuencias a que ello conlleva.

En algunas sedes se están haciendo esfuerzos de planeamiento estratégico a fin de plasmarlo en el presupuesto, y lograr el traslado recursos de otros unidades académicas.

EL DR. GABRIEL MACAYA informa que las diferentes unidades académicas de la Universidad de Costa Rica tienen una relación de puestos, en la cual algunas de las plazas, tanto administrativas como docentes, están congeladas o descongeladas temporalmente. El proceso de congelamiento y descongelamiento temporal obedece a consideraciones de planes de formación académica, de reserva de plazas y, en algunos casos, oportunidad de las unidades académicas respecto a esas plazas o ausencia de demanda sobre algunas de esas unidades académicas; es decir, poca matrícula, un índice de relación estudiante-profesor muy bajo, etcétera.

Agrega que es importante recordar que de ese contingente de plazas congeladas es de donde la administración puede atender las necesidades coyunturales que ocurren en ciertas unidades académicas por exceso de demanda y por limitación de plazas.

El proceso que se da un proceso relativamente claro; es decir, a final del año, las unidades académicas y las sedes regionales presentan a la administración una solicitud de plazas de apoyo. La Vicerrectoría de Docencia tiene un pequeño contingente de plazas de apoyo; además, conoce la información de las plazas congeladas y descongeladas temporalmente, y con

base en esta lista de necesidades y de los resultados de la simulación de matrícula, las plazas de apoyo son asignadas. Este trámite siempre se ha dado de esta manera, a pesar de la protesta de los directores de las escuelas, ya que tienen esperar hasta el momento de la simulación de matrícula, para poder saber cuál es nivel de apoyo que van a tener. Esa simulación de matrícula ocurre pocos días antes del inicio del curso lectivo.

Por lo anterior, las unidades académicas y las sedes regionales hacen sus solicitudes de plazas, y es hasta ese momento en que se les informa del número de plazas que se les pueden aprobar. Este mecanismo se da en virtud de los datos de la simulación de matrícula, donde se cierran o se abren más cupos, o más grupos en los diferentes cursos, sobre todo, en los de matrícula masiva.

Sin embargo, de acuerdo con esa simulación de matrícula, algunas solicitudes no pueden ser cumplidas porque no hay justificación y, al contrario, surgen nuevas demandas en otras escuelas. La Escuela de Estudios Generales, en donde se asigna un apoyo de dieciséis que puede subir a veinte plazas más, cada semestre, de acuerdo con los resultados de la matrícula. Evidentemente, el número de plazas con las que se puede dar ese apoyo es finito. Es el número de plazas que tiene la Vicerrectoría de Docencia, más las plazas congeladas y descongeladas temporalmente. Una vez que se hace la repartición, de acuerdo con las necesidades, se encuentran con que algunas sedes regionales y algunas unidades académicas no se les puede satisfacer todo lo que solicitaron. Por lo tanto, se hacen los ajustes en cuanto al número de grupos, a estudiantes por grupos, etcétera.

En caso de la Sede de Guanacaste, cuando se les comunica el número de plazas de apoyo con que se les puede reforzar para este semestre, ya los profesores estaban nombrados. Ante esta situación, se está buscando en qué momento y lugar se pueden cancelar plazas para poder darles el contenido presupuestario, lo cual significa sacrificar otros programas.

LA DRA. OLIMPIA LÓPEZ comenta que la Universidad necesita un espacio académico, en el cual los directivos puedan adquirir una mirada global sobre lo que se tiene a disposición, a fin de que haya criterios objetivos de asignación de recursos.

La Dra. Olimpia López y el Dr. William Brenes hicieron una propuesta para que se pudiera nombrar un cuarto de tiempo, en la sede central, de acuerdo con necesidades institucionales, y se ha enterado de una serie de casos en los cuales no se está haciendo el uso más serio de esa posibilidad; por lo tanto, está realizando algunas averiguaciones para valorar la pertinencia de revisar ese acuerdo, porque siempre hay efectos no pretendidos, ya que el interés era beneficiar al posgrado y a este se le han rechazado la mayoría de sus acciones de personal y, al contrario, al grado, que solo en casos muy justificados se beneficiaría, ahí es donde algunas personas utilizan esta disposición, y no la mejor manera posible.

Por lo tanto, considera necesario buscar esos espacios de racionalización, de objetivación, para informarse de qué recursos se dispone y cómo se deben utilizar adecuadamente, porque si cada quien solicita según sus necesidades propias, sin mirar dentro marco global de las necesidades institucionales, no habrá vicerrector posible que pueda ordenar, porque va a depender de la presión que reciba, de la cantidad de estudiantes que estén tras los cupos, etcétera; ello hace

que se vuelva más bien un espacio de presión, y no posibilita una toma de decisiones objetiva.

Desea destacar lo anterior, porque a veces cuando se plantean este tipo de inquietudes, quizás no logra transmitir su idea claramente. Hasta que uno se enfrenta constantemente con estos problemas, se da cuenta que en las unidades académicas no hay una verdadera planificación con visión de largo plazo, para que sepan hacia dónde quieren ir; además, no una hay distribución objetiva sobre los requerimientos de los pocos recursos que se tienen.

EL DR. GABRIEL MACAYA aclara que la decisión del tiempo y cuarto no resuelve nada, por una razón muy simple: para que se dé ese cuarto de tiempo extra, tiene que existir la plaza, y en los casos señalados el problema es que las plazas no existen; es decir, están los mecanismos pero las plazas no existen.

Ahora es cuando este Consejo está comprendiendo el verdadero significado del congelamiento de plazas; es decir, esa redistribución con acuerdo a los índices objetivos, y estos son los números de estudiantes que deben ser atendidos.

EL MAGÍSTER ÓSCAR MENA agrega que en este plenario se han comentado algunas cosas en relación con las políticas de distribución o redistribución de plazas. Ello va a depender de la metodología que en algún momento se utilice, y le parece que cuando se habla de plazas como tal; por ejemplo, que no existen plazas si se mantiene el mismo número de plazas o se incrementa en un porcentaje determinado, esto va a estar en función de lo que él mencionó la vez pasada, en cuanto a que el Rector decía que no debían llamar la economía, que se tenía,

y sobre todo porque él decía que, de acuerdo con su conocimiento, era que, si un profesor tenía un salario de un millón de colones, este se pensionaba y se contrataba a otro profesor, pues obviamente el salario no era el mismo, toda vez que podría existir una diferencia de ochocientos cincuenta mil colones si se está pensando en un millón de colones *versus* ciento cincuenta mil.

Entonces, este aspecto le parece que tal vez es un problema serio, tanto para la administración como para el administrado y, en este caso particular, de las sedes, porque no hay que tratar solamente el caso de la Sede Regional de Guanacaste, sino que aquí, don Gabriel mencionó el caso de las once plazas de Puntarenas, se mencionó el caso de la Sede de Limón.

Por supuesto, este ha sido un problema endémico, pero, de acuerdo con lo que decía ahora don Gabriel, en el sentido de que es cierto, el presupuesto es una proyección y no necesariamente lo que se proyecta en términos de la necesidad de plazas es lo que se va a ejecutar, pero da la impresión de que la respuesta a esa proyección no se está dando, porque hay un problemita de comunicación, en el sentido de que se tenía la expectativa de que se aprobaran cien plazas, y resulta que las únicas plazas que se aprobaron fueron cuarenta, lo cual significa que se tiene un déficit de sesenta. Existe más bien un problema de comunicación.

El Rector ha comentado, en este plenario, que ellos hacen diagnósticos. Pero si hacen diagnósticos, esos, como tal, tienen que discutirse ampliamente con los directores de las sedes para que, inclusive aquí, a nivel interno, se consideren esos aspectos, porque es un hecho que se va a estar en este desgaste eterno, de ver cómo se resuelven nombramientos, que irresponsable o responsablemente -no

sabe- se llevaron a cabo, y en ese sentido, le parece que ese diagnóstico es fundamental; por ejemplo, cuando hablan con el Dr. Ramiro Barrantes, él dice que ellos tienen un diagnóstico y que demuestran fehacientemente cuántas son las plazas que verdaderamente necesitan unas sedes y cuántas no. El dilema está en ese faltante de plazas que en algún momento se tiene; así, aquí se entraría en otro detalle fundamental, y es el siguiente: lo que ha dicho dentro de la redistribución de plazas; si una sede está incrementando su oferta académica, toda vez que la demanda así lo exige, pues en función de eso, se supone en buena teoría que debería fortalecerse esa otra parte. Aquí lo comentaba en una oportunidad, el señor Luis Lorenzo Rodríguez en una reunión de una comisión especial, que decía: “...*mis carreras como tal, se han incrementado, pero no en esa misma proporción se ha incrementado el faltante de plazas que nosotros requerimos para atender esas demandas insatisfechas.*”

En ese sentido, verdaderamente sería importante establecer ese canal de comunicación, para que se dé respuesta a esas expectativas que se tenía como Director de Sede, porque, la verdad del caso, es que se va a seguir en esto, lo cual es un desgaste para todo mundo. La problemática es que hay docentes que, como decía el licenciado Marlon Morales la vez pasada, han contraído una serie de deudas y prácticamente ellos tienen que ver como solucionan eso. Le comentan a los miembros de este Consejo, pero, inclusive el mismo Dr. Ramiro Barrantes dijo la vez pasada, que se está viendo cómo se soluciona. El problema está en ese detalle; o sea, hace falta un verdadero diagnóstico, en donde se pongan las cartas sobre la mesa y que el director sepa realmente a que atenerse.

#### **d. Apoyo del Consejo Universitario a la Carta de Porto Alegre.**

En relación con la carta de Porto Alegre, el magíster Óscar Mena presenta la siguiente moción: *“Que el Consejo Universitario tome un acuerdo para apoyar la Carta de Porto Alegre, firmada en la Tercera Cumbre Iberoamericana de Rectores de Universidades Públicas.”*

LA DRA. OLIMPIA LÓPEZ comenta que le parece muy pertinente la propuesta porque hay toda una concepción de universidad detrás de este pronunciamiento. Le parece muy importante que un Órgano Colegiado como éste tome ese acuerdo, por lo que le agradece la iniciativa al magíster Óscar Mena.

AL SR. JOSÉ MARTÍN CONEJO le parece fundamental como se ha planteado este acuerdo. Además, hace una petición formal al Rector para que este acuerdo se lleve a Estudios Generales, por que considera que es esencial para los estudiantes de esa Escuela, para que conozcan cuál es la concepción de la Universidad que tienen los Rectores de las Universidades Pública de América Latina.

EL DR. GABRIEL MACAYA agrega que es muy interesante la propuesta del magíster Óscar Mena, porque los que firmaron la declaración de Porto Alegre, por razones obvias, lo firmaron a título del puesto que tienen, no a nombre de la Universidad, porque en su caso no puede suplantar al Consejo Universitario, ya que no tiene esa representación. Él, en su calidad de Rector de la Universidad de Costa Rica, firmó ese documento, pero hasta ahí llega su responsabilidad. El hecho de que este Consejo Universitario le dé a esta declaración el respaldo de la Universidad de Costa Rica como Institución, y no del Rector.

Si este plenario toma este acuerdo, lo comunicará inmediatamente también a todas las universidades miembros, para

que estas sepan que este Consejo Universitario asumió esa declaración institucionalmente.

El señor Director somete a votación la moción y se obtiene la siguiente votación:

VOTAN A FAVOR: Dr. Víctor Sánchez, magistra Margarita Meseguer, Dra. Olimpia López, Bach. José Martín Conejo, Srta. Liana Penabad, magíster Óscar Mena, Lic. Marlon Morales, Dr. Manuel Zeledón, magistra Jollyanna Malavasi, Dr. Gabriel Macaya y Dr. Claudio Soto.

TOTAL: Once votos.

EN CONTRA: Ninguno

El señor Director somete a votación que el acuerdo se declare firme, y se obtiene la siguiente votación:

VOTAN A FAVOR: Dr. Víctor Sánchez, magistra Margarita Meseguer, Dra. Olimpia López, Bach. José Martín Conejo, Srta. Liana Penabad, magíster Óscar Mena, Lic. Marlon Morales, Dr. Manuel Zeledón, magistra Jollyanna Malavasi, Dr. Gabriel Macaya y Dr. Claudio Soto.

TOTAL: Once votos.

EN CONTRA: Ninguno

**Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA avalar la “Carta de Porto Alegre”, firmada en la III Cumbre Iberoamericana de Rectores de Universidades Públicas; a su vez comunicar este acuerdo a las universidades firmantes y hacerlo extensivo a las universidades miembros de la Consejo Nacional de Rectores (CONARE) y del Consejo Superior Universitario Centroamericano (CSUCA), que a la letra dice:**

**III Cumbre Iberoamericana de  
Rectores de Universidades Públicas  
Porto Alegre, 25-27 de abril de 2002-  
05-22**

**Carta de Porto Alegre**

Reunidos en Porto Alegre, en la Universidad Federal de Río Grande do Sul, con ocasión de la III Cumbre Iberoamericana de Rectores de Universidades Públicas, los participantes: rectores, directores de instituciones y asociaciones de educación superior y autoridades académicas, manifiestan su profunda preocupación frente a las políticas impulsadas por la Organización Mundial del Comercio (OMC), que apuntan a favorecer la comercialización internacional de los servicios de educación, asemejándolos a comunes mercancías. Los poderosos intereses que se mueven detrás de esta política presionan por la transformación de la educación superior en un lucrativo mercado de ámbito mundial, con la consiguiente desregulación y eliminación de todo control de calidad, tanto de naturaleza legal, como política o fiscal.

La propuesta de entregar al libre comercio la educación superior se inscribe en un proceso sostenido de drásticos recortes del financiamiento público, de fomento a la globalización de la educación privada, y que pretende que los Estados abandonen su función política específica, de orientación, dirección y gestión en áreas de su responsabilidad social.

Estos planteamientos lesionan seriamente las políticas de equidad indispensables para el equilibrio social, en especial para los países en desarrollo, necesarias para corregir las desigualdades sociales, y tienen serias consecuencias para nuestra

identidad cultural. Perturban igualmente la consolidación y transmisión de valores éticos y culturales y afectan nuestras aspiraciones de lograr una sociedad más democrática y justa a través de un desarrollo sostenible. Aspectos todos ellos a los que contribuye la educación superior, cuya misión específica se define en virtud de una concepción de bien social público, destinada al mejoramiento de la calidad de vida de nuestros pueblos. Función que en ningún caso puede cumplir si se la transforma en simple mercancía, u objeto de especulación en el mercado, a través de su comercialización internacional.

Por último, entre los graves problemas que esta circunstancia acarrea, tenemos que mencionar la uniformización acrítica de la educación y el grave daño que significa para la soberanía nacional y de los pueblos.

En consecuencia, los académicos iberoamericanos, aquí reunidos, reafirmando los compromisos asumidos por los gobiernos y por la comunidad académica internacional en octubre de 1998, en París, en la Conferencia Mundial de Educación Superior, considerando la educación superior como un bien público, alertan a la comunidad universitaria y a la sociedad en general sobre las consecuencias nefastas de dichos procedimientos, y requieren a los gobiernos de sus respectivos países que no suscriban ningún compromiso en esta materia en el marco del Acuerdo General sobre el Comercio de Servicios (GATS) de la OMC.

Porto Alegre, Brasil, 27 de abril de 2002.

**ACUERDO FIRME.**

**ARTÍCULO 4**

EN CONTRA: Ninguno

**Informes de Dirección****a. VI Congreso Universitario**

El Consejo Universitario procede al nombramiento del miembro de la Comisión Organizadora del VI Congreso Universitario por el Área de Ciencias Básicas. Señala que este nombramiento es en sustitución del Dr. Julio Mata Segreda, quien renunció como miembro de la Comisión Organizadora del VI Congreso Universitario. El candidato propuesto a representante del Área de Ciencias ante esa Comisión es el magíster Hernán Camacho Vindas.

El señor Director somete a votación la propuesta y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Víctor Sánchez, magistra Margarita Meseguer, Dra. Olimpia López, Bach. José Martín Conejo, Srta. Liana Penabad, magíster Óscar Mena, Lic. Marlon Morales, Dr. Manuel Zeledón, magistra Jollyanna Malavasi, Dr. Gabriel Macaya y Dr. Claudio Soto.

TOTAL: Once votos.

EN CONTRA: Ninguno

El señor Director somete a votación que el acuerdo se declare firme, y se obtiene la siguiente votación:

VOTAN A FAVOR: Dr. Víctor Sánchez, magistra Margarita Meseguer, Dra. Olimpia López, Bach. José Martín Conejo, Srta. Liana Penabad, magíster Óscar Mena, Lic. Marlon Morales, Dr. Manuel Zeledón, magistra Jollyanna Malavasi, Dr. Gabriel Macaya y Dr. Claudio Soto.

TOTAL: Once votos.

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA nombrar al magíster Hernán Camacho Vindas, como miembro de la Comisión Organizadora del VI Congreso Universitario por el Área de Ciencias Básicas, en sustitución del doctor Julio Mata Segreda.

**ACUERDO FIRME.****b. Informe de miembros.**

EL DR. MANUEL ZELEDÓN le solicita al señor Rector que se refiera a unas declaraciones que le atribuyen hoy en el periódico *La Nación*, sobre una manifestación en la que dijo que en la Universidad de Costa Rica, los horarios de los cursos se hacían tomando en cuenta los intereses de los profesores y no de los estudiantes.

EL DR. GABRIEL MACAYA le aclara que esa publicación salió, ayer, en el período *Al Día*.

EL DR. MANUEL ZELEDÓN le pregunta sobre qué basó ese comentario, porque, según su experiencia en la Facultad de Agronomía, los cursos se asignan de acuerdo con lo estipulado por las autoridades de la Unidad Académica, sin tomar en cuenta los intereses y el horario del profesor.

EL DR. GABRIEL MACAYA agrega que esta situación en Agronomía es una excepción honrosísima, porque lo señalado en esa publicación es la norma o el patrón en esta Universidad. Esta entrevista es muy dura, ya que dentro del contexto que se dio, le pareció importante puntualizar algunos aspectos sobre los cuales ha tratado de hacer algunos cambios y no ha tenido mucho éxito.

Este comentario lo hace como una constatación, la cual tiene una dosis de crítica.

EL DR. MANUEL ZELEDÓN comenta que el “pecado” es hacer una generalización porque hay excepciones.

EL DR. GABRIEL MACAYA agrega que cuando se habla de la Universidad se basa el patrón general, sabiendo que hay excepciones.

LA MAGISTRA MARGARITA MESEGUER informa que una maestra y regidora de Turrialba le expresó su satisfacción por las declaraciones del señor Rector en el periódico *Al Día*. Le preguntó si esta Universidad empezará a flexibilizar sus horarios, ya que en su condición de docente le favorecerá este cambio.

EL DR. MANUEL ZELEDÓN se refiere al tema de las plazas; por lo tanto, comenta que ante la rigidez estructural del número de plazas, se deben buscar otras soluciones y sugiere que se piense en un sistema que estimule a los profesores nombrados en las plazas que estén dispuestos a dar más cursos. Reconoce que en algunas áreas no es tan fácil asignarle un curso más a un profesor, especialmente cuando dedican parte de su trabajo a la investigación y a la acción social. Sin embargo, las plazas con que se cuentan no son suficientes para atender la demanda de cursos.

Nuestra Universidad tiene incentivos muy buenos para dedicarse a la investigación, tales como los sobresueldos, ventas de servicios. Los mecanismos de FUNDEVI han estimulado a las personas para que dediquen parte de su tiempo a la investigación, y así sucede en la acción social. Sin embargo, en la docencia no se cuenta con esos estímulos, y en la competencia por el tiempo de los profesores, la docencia está débil y no

puede competir con la investigación. Esta es una realidad sobre la cual se debe reflexionar, y buscar algún mecanismo que pueda incentivar al docente. La competencia es abierta, cada uno tiene la libertad para destinar su tiempo a la investigación, a la acción social o la docencia, las tres áreas están en competencia, y el sector más débil es la docencia, a pesar de que tiene un arma muy poderosa, y es que el director de escuela puede asignar los cursos, pero generalmente hay un acuerdo tácito que se cumple según cada facultad o escuela, en el sentido de que hay un número máximo que se le pide a un profesor, y ese balance se obtiene después de que las personas sopesan los incentivos en cada uno de estos tres ámbitos.

La docencia necesita atención y estímulos para lograr que con los mismos profesores se puedan dar más cursos. Está seguro, de que, con esta medida, podría ayudar a mejorar el balance y disminuir la presión sobre plazas nuevas.

EL DR. VÍCTOR SÁNCHEZ agrega que el Dr. Manuel Zeledón ha dado una sugerencia muy valiosa. Este Órgano Colegiado aprobó la posibilidad de que un profesor pueda dar un cuarto de tiempo en otra unidad académica, y no solamente en la sede central. Además, hay un historial en el sistema educativo costarricense, por ejemplo en la primaria hay un grado alterno; es decir, el maestro tiene la carga regular más otra, por la cual recibe un reconocimiento salarial.

Asimismo, hay una realidad interna en las unidades académicas, que consiste en una jornada completa como profesor en propiedad; así, participan en un programa de financiamiento complementario; o sea, imparten los cursos asignados, dedican tiempo a la investigación, y además, imparten otro curso con financiamiento

complementario. Si se buscan estas salidas en este sentido, podría eliminarse la presión de las plazas nuevas.

EL DR. GABRIEL MACAYA le parece que el comentario del Dr. Manuel Zeledón es válido; sin embargo, las cifras no lo apoyan. En los últimos años, la dedicación a la investigación y a la acción social no ha aumentado en la Universidad a costa de la dedicación a la docencia. Al contrario, se ha logrado una pequeña mayor dedicación a la docencia a costa de la dedicación a comisiones institucionales, o sea, a la administración académica.

Hace seis años, las cifras eran, más o menos, 60% dedicado a docencia, más de 20% dedicado a cargos docentes administrativos, 11% dedicado a investigación y 3% dedicado a la acción social. Ahora se dieron lineamientos muy fuertes para que la carga docente administrativa disminuyera, y se impuso una primera meta del 16%, una segunda meta 12% y una tercera meta del 8%, la cual es casi imposible de cumplir, porque si en las escuelas pequeñas se suman al director de la escuela, más las dos o tres comisiones obligatorias, se llega al 10%. Por esto, están siendo flexibles para que las escuelas pequeñas puedan dedicar más tiempo a cargos docentes administrativos que las escuelas grandes.

Señala que el orden en dedicación era y sigue siendo docencia, administración docente, investigación y acción social. De modo que hay muy poco margen en la estructura actual para que la dedicación a la docencia aumente; es decir, que cada profesor tenga un curso más.

Hace algunos años, esta situación se analizó y se encontró una solución, basada en un estudio de la Dra. María Isabel González Lutz, el cual reveló que el tamaño promedio de los grupos había

disminuido el 50%; por lo tanto, se debía presionar para aumentar el tamaño de los grupos. Si se aumentara en un 30% se podría liberar seiscientos tiempos completos. Esta situación sería imposible de lograr, pero si algunos "cientos" de tiempos completos se podrían liberar.

Ante esta propuesta, la administración instauró los lineamientos, y el primer problema que encontró fue que el tamaño de las aulas había disminuido a la mitad; por esta razón no se pudo aumentar tamaño de los grupos. Además, los profesores protestaron. Pese a esto, considera que los docentes aceptarían mejor un aumento en el tamaño de los grupos que la obligación de un curso más.

A pesar del problema de las aulas, esta política de ampliar los grupos fue muy buena, ya que en ese momento la estructura no permitía mayor pago de incentivos; hoy esta posibilidad podría revisarse.

Desde entonces, se han buscado mecanismos para aumentar el tamaño de las aulas, llámense estas: aulas magnas, miniauditorios, etcétera. Por esta razón, se están construyendo entre uno y dos miniauditorios por escuela o facultad, para pasar de las aulas de 25 a 30 estudiantes a lugares con capacidad para 60 a 80 estudiantes, a fin de contar con grupos más grandes en los cursos introductorios.

LA DRA. OLIMPIA LÓPEZ menciona que este es un tema muy importante y que requiere mucha información precisa para analizarla, por lo que sería recomendable que la Comisión de Política Académica debería abocarse a realizar un análisis concienzudo y recabar información para compartirla con los señores miembros.

Le recuerda al señor Rector que él mencionó la utilización de unas bancas y otras formas. A lo cual, la Dra. López agregaría el uso de las nuevas formas o nuevos procedimientos pedagógicos o didácticos, que permitirían tener más estudiantes en las aulas con buenas lecciones, sin perder la calidad. Este tema es susceptible de un análisis profundo en el seno del Consejo.

\*\*\*\*A las 10 horas y 10 minutos el Consejo Universitario toma un receso.\*\*\*\*

\*\*\*\*A las 10 horas y treinta minutos, se reanuda la sesión con la presencia de: Dr. Víctor Sánchez, M.Sc. Margarita Meseguer, Dra. Olimpia López, Bach José Martín Conejo, Srta. Liana Penabad, magíster Óscar Mena, Lic. Marlon Morales, Dr. Manuel Zeledón, M.Sc. Jollyanna Malavasi, Dr. Gabriel Macaya y Dr. Claudio Soto.

## ARTÍCULO 5

**El Consejo Universitario, atendiendo la recomendación de la Comisión de Política Académica y de conformidad con lo que establece el artículo 34 del Reglamento de gastos de viaje y transporte para funcionarios públicos, y el Reglamento para la asignación de recursos a los funcionarios que participan en eventos internacionales, conoce las siguientes solicitudes de apoyo financiero: Carmen Cubero Venegas, Gerardo Cortés Muñoz, Karen Poe Lang, Julio César Suárez Castro, Maribel Vargas Montero, Marcos Adamson Badilla y Yolanda Rojas Rodríguez.**

EL DR. VÍCTOR SÁNCHEZ da lectura a las solicitudes de viáticos.

EL SR. JOSÉ MARTÍN CONEJO pregunta por qué el aporte de la Dra.

Yolanda Rojas es de \$1.022 y si es oficial?

EL DR. VÍCTOR SÁNCHEZ le aclara que hay una nota de la Rectoría donde se expone el carácter de esta participación como de importancia institucional.

EL DR. GABRIEL MACAYA agrega que el señor Rector está invitado a este Congreso, como un miembro más del grupo "Euroiberoamericano de Universidades"; sin embargo, la Dra. Yolanda Rojas fue invitada como ponente, frente a esto, el Rector declinó su participación, porque, ante estas condiciones, era mejor que un académico de la Universidad participara y así invertir en una participación sustantiva y no en una participación nominal del Rector. Por esta razón, la Rectoría recomienda el pago del pasaje completo para la Dra. Rojas.

LA DRA. OLIMPIA LÓPEZ pregunta si en el caso de la señora Maribel Vargas Montero, la normativa cubre a los asistentes de investigación. Asimismo, pregunta cómo se entiende qué es un asistente de investigación.

EL DR. GABRIEL MACAYA responde que un puesto de apoyo académico.

EL DR. CLAUDIO SOTO somete a votación secreta levantar el requisito del señor Gerardo Cortés Muñoz, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Once votos

EN CONTRA: Ninguno

EL DR. CLAUDIO SOTO somete a votación secreta levantar el requisito de la señora Karen Poe Lang, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Once votos

EN CONTRA: Ninguno

EL DR. CLAUDIO SOTO somete a votación secreta levantar el requisito del señor Julio César Suárez Castro, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Once votos

EN CONTRA: Ninguno

EL DR. CLAUDIO SOTO somete a votación secreta levantar el requisito de la señora Maribel Vargas Montero, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Once votos

EN CONTRA: Ninguno

EL DR. CLAUDIO SOTO somete a votación secreta levantar el requisito del señor Marcos Adamson Badilla, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Once votos

EN CONTRA: Ninguno

EL DR. CLAUDIO SOTO somete a votación secreta levantar el requisito de la señora Yolanda Rojas Rodríguez, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Once votos

EN CONTRA: Ninguno.

Finalmente, somete a votación ratificar la totalidad de las solicitudes presentadas y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Víctor Sánchez, magistra Margarita Meseguer, Dra. Olimpia López, Bach. José Martín Conejo, Srta. Liana Penabad, magíster Óscar Mena, Lic. Marlon Morales, Dr. Manuel Zeledón, magistra Jollyanna Malavasi, Dr. Gabriel Macaya y Dr. Claudio Soto.

TOTAL: Once votos.

EN CONTRA: Ninguno

Nombre del funcionario (a)	Unidad académica o administrativa	Nombre del puesto o categoría en Régimen Académico	Ciudad y país de destino	Fecha	Actividad en la que participará	Aporte del presupuesto ordinario de la Universidad	Otros aportes
Cubero Venegas, Carmen	Instituto de Investigaciones para el Mejoramiento de la Educación Costarricense (IIMEC)	Asociada	Buenos Aires, Argentina	24 al 26 de mayo	Curso intensivo en diagnóstico y tratamiento del trastorno por déficit de atención e hiperactividad	\$500 Viáticos	\$415 Complemento viáticos, inscripción y gastos de salida Aporte personal  \$1399 Pasaje y complemento de viáticos FUNDEVI, cuenta 936
Cortés Muñoz, Gerardo	Escuela de Economía Agrícola y Agronegocios	Interino Bachiller (1)	Antigua, Guatemala	27 al 31 de mayo	Beca para el curso de medio ambiente y desarrollo en el ámbito agroalimentario	\$500 Pasaje, viáticos y gastos de salida	
Poe Lang, Karen	Sistema de Estudios de Posgrado	Asociada (2)	Iowa, Estados Unidos	1 al 6 de julio	XXXIV Congreso de Literatura Iberoamericana	\$500 Viáticos	\$1310 Pasaje, complemento viáticos e inscripción

							Aporte personal
Suárez Castro, Julio César	Escuela de Administración Educativa	Interino Licenciado (1)	Salamanca, España	4 al 6 de julio	Congreso Internacional de Colegas de Doctores y Licenciatura en Filosofía, Letras y Ciencias de España "Educación y Sociedad"	\$500 Viáticos	\$500 Complemento viáticos Colegio de Licenciados y Profesores  \$1116 Pasaje Aporte personal
Vargas Montero, Maribel	Centro de Investigación en Estructuras Microscópicas	Asistente de Investigación, Licenciada de Tiempo Completo (1)	Santiago de Compostela España	31 de mayo al 29 de junio	IV Conference on Molluscan Shellfish Safety Y VI Curso sobre Microalgas Tóxicas y Ficotoxinas Marinas	\$500 Viáticos	\$695 Complemento viáticos AECI  \$325 Complemento de viáticos Aporte personal
Adamson Badilla, Marcos	Instituto de Investigaciones en Ciencias Económicas	Interino Licenciado (1)	California, Estados Unidos	23 al 27 de junio	Second World Congress of Environmental Economy	\$500 Viáticos	\$300 Complemento de viáticos ICE  \$500 Complemento de viáticos MICIT  \$600 Inscripción Comité Organizador  \$869 Pasaje y complemento viáticos Aporte personal
Rojas Rodríguez, Yolanda	Doctorado en Educación	Catedrática (3)	Salamanca, España	27 de mayo al 3 de junio	Congreso 2002 del Grupo Euro-Iberoamericano de Universidades	\$1022,55 Pasaje	\$1159 Aporte personal

- (1) De conformidad con el artículo 10, se debe levantar el requisito estipulado en el inciso a) del artículo 9), ambos del Reglamento para la Asignación de recursos a los funcionarios que participen en eventos internacionales, pues su nombramiento es interino.
- (2) De conformidad con el artículo 10, se debe levantar el requisito estipulado en el inciso a), del artículo 9, ambos del Reglamento para la Asignación de recursos a los funcionarios que participen en eventos internacionales, pues su nombramiento es de un ¼ de tiempo en propiedad.
- (3) De conformidad con el artículo 10, se debe levantar el requisito estipulado en el inciso d), del artículo 9, ambos del Reglamento para la Asignación de recursos a los funcionarios que participen en eventos internacionales, pues ya recibió aporte económico en este año.

#### ACUERDO FIRME.

#### ARTÍCULO 6

La Comisión Especial de Políticas de Contratación y Salarios presenta el dictamen CE-DIC-02-14 sobre el análisis específico del

sistema de contratación y salarios de la Universidad de Costa Rica, en cumplimiento del acuerdo de la sesión 4620, artículo 6 del 27 de marzo de 2001.

El dictamen dice a la letra:

#### “ANTECEDENTES

1. El Consejo Universitario, en la sesión 4620, artículo 6, del martes 27 de marzo de 2001, acordó lo siguiente:

1. *Nombrar una Comisión Especial de Políticas de Contratación y Salarios, integrada por el Dr. Claudio Soto Vargas, Coordinador, Dr. William Brenes G. y Lic. Marlon Morales Ch., miembros del Consejo Universitario; un representante de la Oficina de la Contraloría Universitaria; un representante de la Oficina Jurídica, un representante de la Oficina de Planificación Universitaria, un representante del Rector y un representante del sector docente designado por el Rector, a fin de que asuma los encargos específicos dados por el Consejo Universitario en la sesión 4490, artículo 8, del 14 de octubre de 1999.*

Esta Comisión deberá efectuar un análisis sobre aspectos específicos del sistema de contratación y salarios de la Universidad de Costa Rica y emitir las recomendaciones para definir las políticas de contratación y salarios de la Institución (...)

2. En sesión 4672, artículo 5, del 1 de octubre de 2001 acordó:

Aprobar las siguientes modificaciones a los artículos 3, 4, 5, 10 12 y al transitorio 1, de las Regulaciones del Régimen Salarial Académico de la Universidad de Costa Rica, y la inclusión de un nuevo transitorio...

Quedó pendiente el análisis del Régimen Salarial Administrativo, como se señaló en el considerando 1 de ese acuerdo, para realizarse como siguiente etapa.

3. La Oficina de Personal, con el fin de que se tome en cuenta un insumo importante durante el análisis que efectuaría la Comisión Especial, presenta el *Informe Final de Investigación Salarial de la Universidad de Costa Rica* (ORH-264-2002 del 5 de marzo de 2002).

El Informe responde a una solicitud efectuada por parte de la Oficina de Personal al Instituto de Investigaciones en Ciencias Económicas, para llevar a cabo un análisis de los salarios que instituciones similares están pagando a sus funcionarios.

#### ANÁLISIS

El lunes 4 de marzo del 2002, la Comisión Especial que conformó el Consejo Universitario para el estudio del Sistema Salarial de la Institución recibió la visita de la Jefa de la Oficina de Personal, Licda. Ana Ligia Monge Quesada, y del equipo del Instituto de Investigación en Ciencias Económicas, conformado por la Dra. Violeta Pallavicini, Isabel Monge, Freddy Rojas y Pablo López, quienes elaboraron el *Informe Final de Investigación Salarial de la Universidad de Costa Rica*.

En esta ocasión, la Dra. Pallavicini hizo una exposición sobre el objetivo del estudio, la metodología, las principales características de la Política Salarial de la Universidad de Costa Rica, en un análisis comparativo con otras instituciones que se consideraron para el estudio. Asimismo, se expusieron los resultados de la investigación y se plantearon las conclusiones y recomendaciones.

En el Informe se presentan datos sobre los salarios y beneficios complementarios pagados por distintas instancias del Gobierno Central, las otras tres universidades públicas y ocho instituciones de carácter autónomo, que se consideraron representativas del mercado laboral en que se desenvuelve la Universidad de Costa Rica.

En la investigación se señala que la Universidad presenta una distorsión en su estructura salarial, la cual limita el aumento en los salarios base de la Institución por el peso excesivo que tiene la antigüedad en la planilla institucional.

Es importante destacar que el grupo operativo se encuentra muy bien ubicado en el mercado laboral; sin embargo, los grupos asistenciales, técnicos y profesionales se encuentran por debajo del percentil 45 del mercado. En el caso del sector profesional, se acentúa la diferencia negativa.

Dado lo anterior, el grupo de investigadores recomienda, en primera instancia, hacer una revisión del sistema de clasificación para, a través de este proceso definir claramente las funciones, responsabilidades y requisitos de cada clase de puesto, así como su valoración, con el fin de acercarlas al percentil 45 del mercado. Con ello,

se estaría garantizando, en mayor medida, una remuneración justa y equitativa para todos los funcionarios universitarios.

En segunda instancia, con el propósito de simplificar la administración de salarios, se sugiere implantar un modelo de clases de puestos "anchas" o genéricas, que le den a la institución mayor flexibilidad en la asignación de funciones y responsabilidades.

En la Universidad de Costa Rica se ha determinado que el sistema de clasificación de puestos es obsoleto, afirmación que se basa no solo en las comparaciones que se realizan con el mercado, sino que internamente no satisface las expectativas de las autoridades y de los mismos funcionarios. Sin embargo, es importante agregar que la Oficina de Personal ha hecho grandes esfuerzos para actualizar el manual de puestos, pero esta debe ser fortalecida con la contraparte presupuestaria que se requiere para llevar a cabo un estudio integral, de manera que se obtengan resultados en un corto plazo.

En este sentido, la Comisión Especial considera necesario que la Administración brinde un apoyo decisivo para que la Oficina de Personal cuente con el presupuesto suficiente para, mediante los sistemas que considere más convenientes, realizar, en un plazo máximo de seis meses, un estudio sobre la clasificación y valoración de puestos de la Institución y presentar, ante esta Comisión Especial del Consejo Universitario, la propuesta de un modelo actualizado.

Además, es criterio de esta Comisión Especial direccionar estas iniciativas y acciones concretas hacia un sistema salarial por méritos y disminuir, de esta forma, la importancia de los beneficios automáticos.

La Comisión Especial consideró de gran valor el aporte realizado por el Instituto de Investigaciones en Ciencias Económicas y, luego de una discusión, se determinó que las conclusiones y recomendaciones del estudio son válidas para los efectos del trabajo encomendado a esta Comisión. De tal manera que debe darse un impulso para que se realice una revisión integral del sistema de clasificación y de salarios, con el fin de buscar herramientas que le permitan a la Administración simplificar estos sistemas.

#### CONSIDERANDO QUE

1. En sesión 4672, artículo 5, del 1 de octubre de 2001, el Consejo Universitario acordó:

Aprobar las siguientes modificaciones a los artículos 3, 4, 5, 10 12 y al transitorio 1, de las Regulaciones del Régimen Salarial Académico de la Universidad de Costa

Rica, y la inclusión de un nuevo transitorio...

Quedando pendiente el análisis del Régimen Salarial Administrativo, como se señaló en el considerando 1 de ese acuerdo, para realizarse como siguiente etapa.

2. La Oficina de Personal remite para conocimiento de la Comisión Especial que conformó el Consejo Universitario para el análisis de las Políticas Salariales, el *Informe Final de la Investigación Salarial de la Universidad de Costa Rica*, elaborado por el Instituto de Investigaciones en Ciencias Económicas.
3. El *Informe Final de la Investigación Salarial de la Universidad de Costa Rica*, valioso aporte para la toma de decisiones institucionales, plantea una serie de conclusiones y recomendaciones que, en primera instancia, deben ser consideradas por la Administración.
4. Esta Comisión Especial fue creada para el "análisis sobre aspectos específicos del sistema de contratación y salarios de la Universidad de Costa Rica y emitir las recomendaciones para definir las políticas" que, en este ámbito, aplique la Institución (sesión 4620, artículo 6, del 27 de marzo de 2001).

#### ACUERDA

1. Dar por recibido el *Informe Final de la Investigación Salarial de la Universidad de Costa Rica*, elaborado por el Instituto de Investigaciones en Ciencias Económicas, remitido por la Oficina de Personal.
2. Agradecer a los investigadores Violeta Pallavicini, Isabel Monge, Freddy Rojas y Pablo López, del Instituto de Investigaciones en Ciencias Económicas, por el esfuerzo y objetividad con que elaboraron y presentaron el informe citado en el párrafo anterior.
3. Solicitar a la Administración:
  - a. Realizar un estudio del sistema de clasificación y valoración de puestos administrativos de la Universidad de Costa Rica, que incluya un nuevo manual de puestos y presentar una propuesta al respecto.
  - b. Elaborar, en un plazo de seis meses, una propuesta integral de una

estructura de puestos y salarios para el sector administrativo de la Universidad de Costa Rica.

- c. Proponer un sistema diferenciado de contratación y salarios por plazos definidos, que incluya su respectivo reglamento, para académicos y profesionales administrativos. Este sistema funcionará cuando se necesiten expertos y se generen proyectos con financiamiento complementario.
- d. Que dote a la Oficina de Personal, con carácter prioritario, de los recursos, tecnología y capacitación necesarios, para que con las herramientas que considere convenientes pueda alcanzar estas metas.”

EL DR. CLAUDIO SOTO somete a votación la propuesta de continuar en la próxima sesión, con el estudio del dictamen CE-DIC-02-14, referente al análisis específico del sistema de contratación y salarios de la Universidad de Costa Rica, en cumplimiento del acuerdo de la sesión 4620, artículo 6 del 27 de marzo de 2001, y se obtiene la siguiente votación:

VOTAN A FAVOR: Dr. Víctor Sánchez, magistra Margarita Meseguer, Dra. Olimpia López, Bach. José Martín Conejo, Srta. Liana Penabad, magíster Óscar Mena, Lic. Marlon Morales, Dr. Manuel Zeledón, magistra Jollyanna Malavasi, Dr. Gabriel Macaya y Dr. Claudio Soto.

TOTAL: Once votos.

EN CONTRA: Ninguno

El señor Director somete a votación que el acuerdo se declare firme, y se obtiene la siguiente votación:

VOTAN A FAVOR: Dr. Víctor Sánchez, magistra Margarita Meseguer, Dra. Olimpia López, Bach. José Martín Conejo, Srta. Liana Penabad, magíster Óscar Mena, Lic. Marlon Morales, Dr.

Manuel Zeledón, magistra Jollyanna Malavasi, Dr. Gabriel Macaya y Dr. Claudio Soto.

TOTAL: Once votos.

EN CONTRA: Ninguno

**El Consejo Universitario ACUERDA continuar, en la próxima sesión, con el estudio del dictamen CE-DIC-02-14, referente al análisis específico del sistema de contratación y salarios de la Universidad de Costa Rica, en cumplimiento del acuerdo de la sesión 4620, artículo 6 del 27 de marzo de 2001.**

**ACUERDO FIRME.**

#### ARTÍCULO 7

**El Consejo Universitario conoce los nombres de los candidatos al cargo de miembro propietario, por el Área de Ciencias Sociales, ante la Comisión de Régimen Académico.**

EL DR. CLAUDIO SOTO somete a votación secreta los nombres de los candidatos:

Dra. Ileana Contreras Montes de Oca	1 voto
Dra. María Isabel González Lutz	0 votos
Dra. Sandra García Pérez	0 votos
Lic. Wilberth Arroyo Álvarez	1 voto
Dr. Guillermo Carvajal Alvarado	7 votos

**Por lo tanto, el Consejo Universitario mediante votación secreta, nombra al doctor Guillermo Carvajal Alvarado, como miembro propietario por el Área de Ciencias Sociales ante la Comisión de Régimen Académico, por un periodo de cuatro**

años, a partir del 22 de mayo de 2002 hasta el 21 de mayo de 2006.

**ACUERDO FIRME.**

### ARTÍCULO 8

El Consejo Universitario conoce los nombres de los candidatos al cargo de miembro propietario, por el Área de Ciencias Agroalimentarias, ante la Comisión de Régimen Académico.

EL DR. CLAUDIO SOTO somete a votación secreta los nombres de los candidatos:

Magíster Ramiro Alizaga López	3 votos
Dr. Roberto Valverde Gómez	8 votos
Magíster Freddy Sancho Mora	0 votos

Por lo tanto, el Consejo Universitario mediante votación secreta, nombra al doctor Roberto Valverde Castro, como miembro propietario, por el Área de Ciencias Agroalimentarias, ante la Comisión de Régimen Académico, por el período de cuatro años, a partir del 22 de mayo del 2002 hasta el 21 de mayo de 2006.

**ACUERDO FIRME.**

### ARTÍCULO 9

El Consejo Universitario conoce los nombres de los candidatos al cargo de miembro propietario, por el Área de Ingeniería, ante la Comisión de Régimen Académico.

EL DR. CLAUDIO SOTO somete a votación secreta los nombres de los candidatos:

Magíster Emilio Alpizar Villegas	1 voto
Magíster Javier Gainza Echeverría	8 votos
Votos en blancos	2 votos

Por lo tanto, el Consejo Universitario mediante votación secreta, nombra al magíster Javier Gainza Echeverría, como Miembro Propietario por el Área de Ingeniería, ante la Comisión de Régimen Académico, por el periodo de cuatro años, a partir del 22 de mayo del 2002 hasta el 21 de mayo de 2006.

**ACUERDO FIRME.**

### ARTÍCULO 10

A las once horas y veinte minutos, el Consejo Universitario recibe la visita de la doctora Marielos Aguilar Hernández, profesora de la Escuela de Estudios Generales, quien expondrá su tesis de Doctorado en Educación, denominada "Evolución y situación actual de la profesión académica en la Universidad de Costa Rica".

EL DR. CLAUDIO SOTO informa que la Dra. Marielos Aguilar, le solicitó un espacio en una sesión de este Órgano Colegiado, ya que su tesis doctoral trata un tema tan relevante, como es la situación actual de la profesión académica en la Institución, y sería útil para este Consejo Universitario conocer algunos detalles de esta tesis.

LA DRA. MARIELOS AGUILAR agradece la oportunidad que le han brindado para entregar formal una copia de la versión final de su tesis. Esto, con la esperanza de que desde el Centro de Información de este Consejo pueda ser de utilidad.

Esta tesis significa, en primer lugar, una manera de expresar su agradecimiento a la Universidad de Costa Rica, ya que le otorgó una beca desde el año 1998, que consistió en medio tiempo docente; sin esta oportunidad, no hubiera sido posible realizar este trabajo; y en segundo lugar, como una rendición de cuentas.

A continuación expone el siguiente resumen de este trabajo de investigación:

## **EVOLUCIÓN Y SITUACIÓN ACTUAL DE LA PROFESIÓN ACADÉMICA EN LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA**

### **INTERROGANTES**

- ¿Cómo se constituye, históricamente, la **profesión académica** en la Universidad de Costa Rica?
  - ¿Cuáles han sido las principales transformaciones experimentadas en las condiciones del **trabajo académico** durante la última década?
  - ¿Quiénes son **los académicos** de la UCR desde el punto de vista social, profesional y laboral?
- ¿Cuáles han sido los factores más relevantes para la diferenciación interna del personal académico?
  - ¿Cómo percibe el profesorado su entorno universitario, desde el punto de vista profesional, laboral, político y de las relaciones de poder?

### **REFERENTES CONCEPTUALES**

Obras dedicadas a las instituciones universitarias:

–J.J. Brunner. *Universidad y sociedad en América Latina: un esquema de interpretación* (1985).

–Rollin Kent S. *Modernización conservadora y crisis académica en la UNAM* (1990).

–Burton Clark. *Los sistemas de educación superior. Una visión comparativa de la organización académica* (1984).

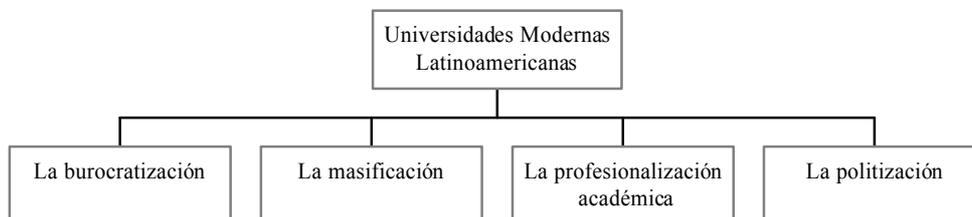
Obras dedicadas al estudio de los académicos:

–Gil Antón, Manuel y otros. *Los rasgos de la diversidad. Un estudio sobre los académicos mexicanos* (1994).

–*Los académicos en los noventa: ¿Actores, sujetos, espectadores o rehenes?* (1999). Conferencia. V Congreso en Investigación Educativa (México).

–Almarcha B. Amparo. *Autoridad y Privilegio en la Universidad Española: estudio sociológico del profesorado universitario* (1982).

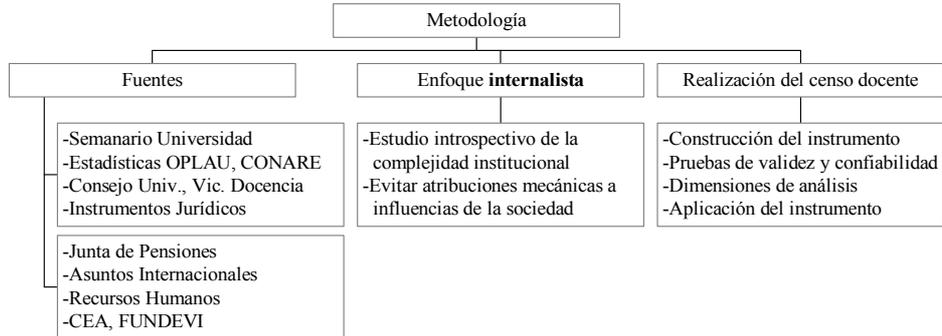
### **MODELO DE ANÁLISIS DE BRUNNER**



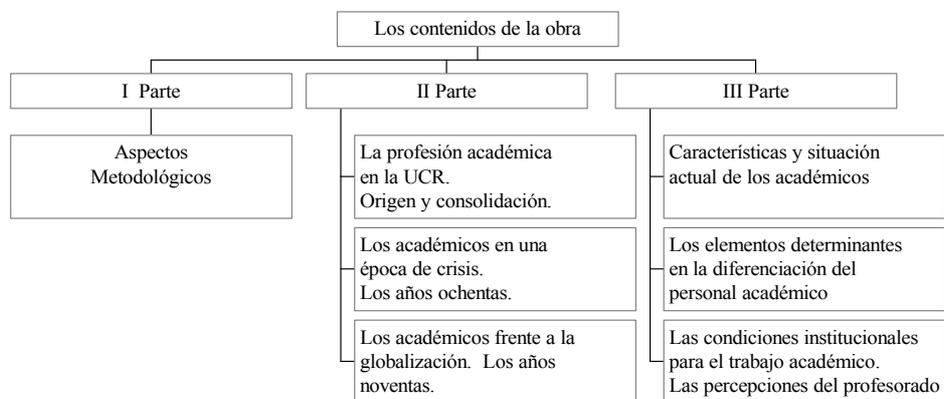
## ESTRUCTURA TEÓRICA



## PROCEDIMIENTO: ANÁLISIS COMPARADO



## LA OBRA



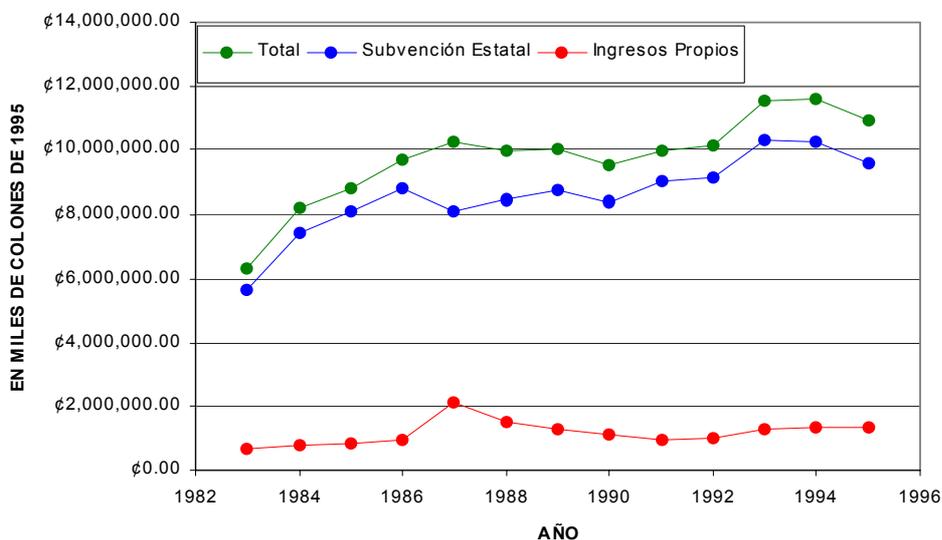
### Capítulo IV

#### Los académicos frente a la globalización. Los años noventa

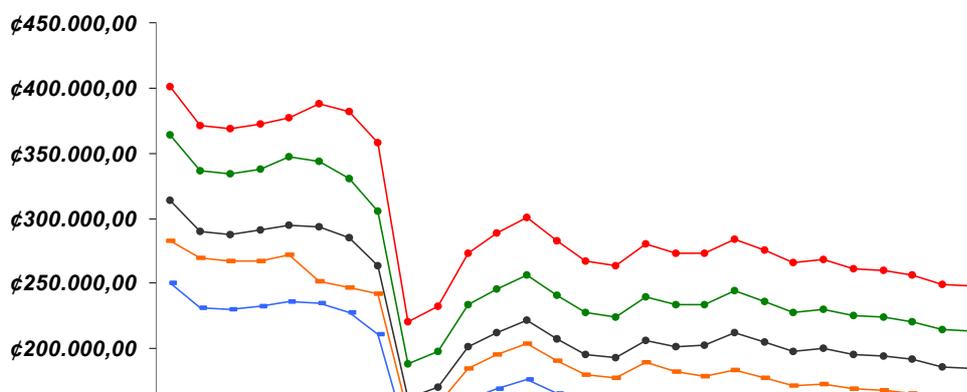
#### Universidad de Costa Rica Pensionados docentes y administrativos, 1990-2001

Año	Total de pensionados		Total
	Docentes	Administrativos	
1990	94	53	147
1991	101	42	143
1992	86	41	127
1993	41	18	59
1994	50	62	112
1995	62	71	133
1996	24	47	71
1997	32	72	104
1998	54	55	109
1999	69	61	130
2000	108	88	196
2001	70	81	151
<b>Total</b>	<b>791</b>	<b>691</b>	<b>1482</b>

#### Montos totales del presupuesto distribuidos según fuente de recursos, 1983-1995.

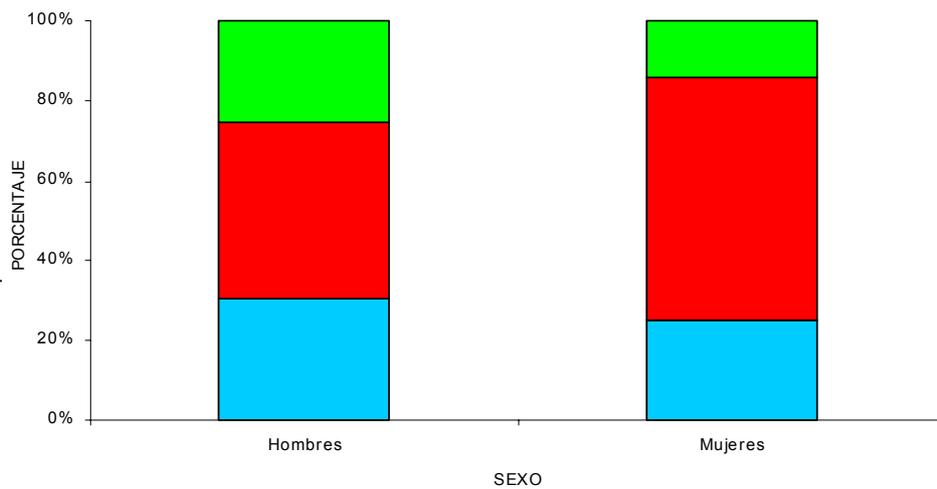
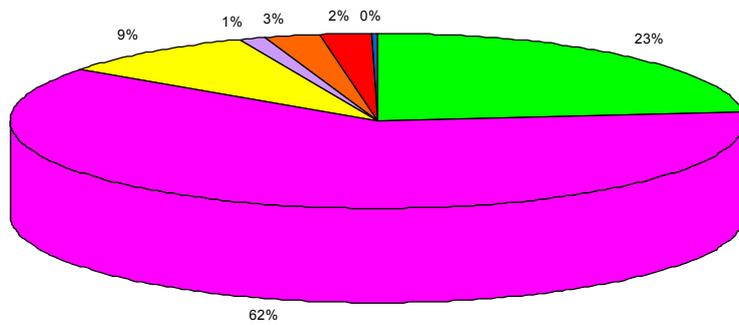


#### académicas 1974-2000.

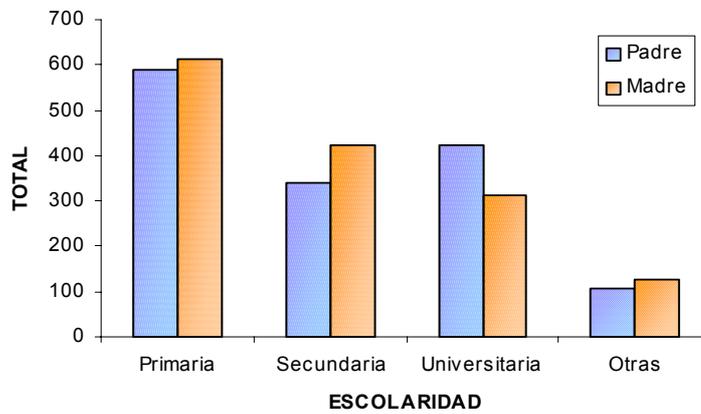


**Capítulo V**  
**Características y situación actual de los académicos**  
**según el censo docente.**

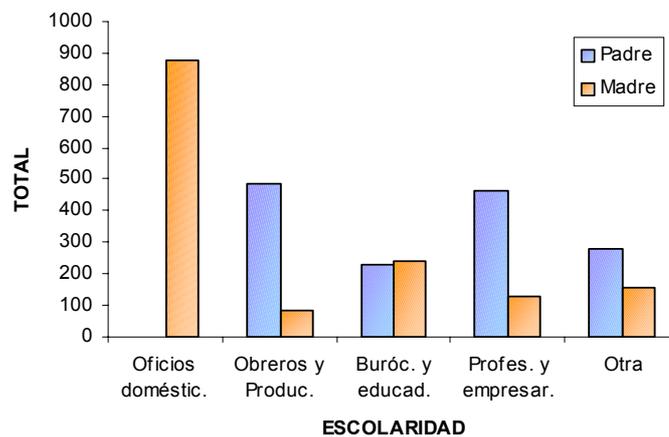
**Universidad de Costa Rica**  
**Estado civil del personal académico**  
**I Semestre del 2001**



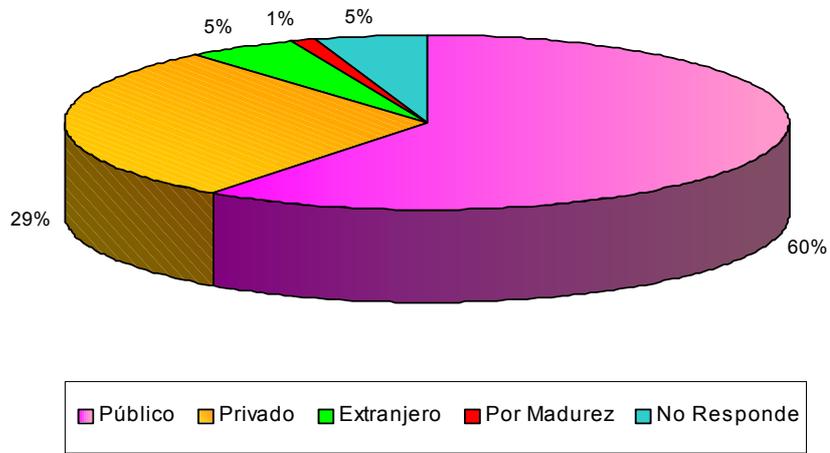
**Universidad de Costa Rica  
Escolaridad del padre y la madre de los académicos  
I Semestre del 2001.**



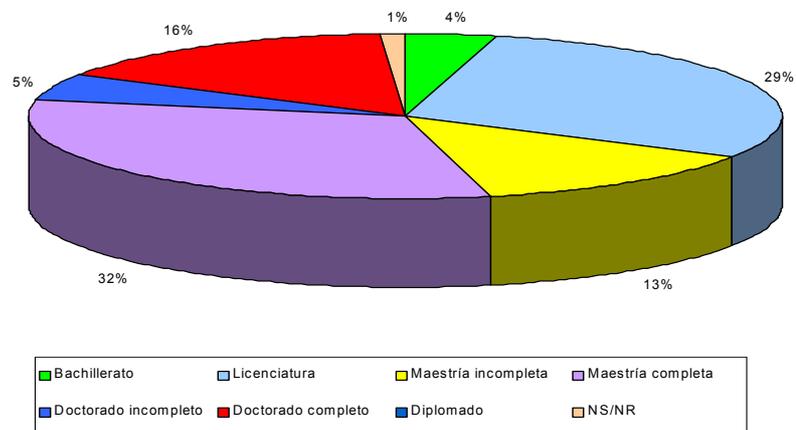
**Universidad de Costa Rica  
Ocupación del padre y la madre de los académicos  
I Semestre del 2001.**



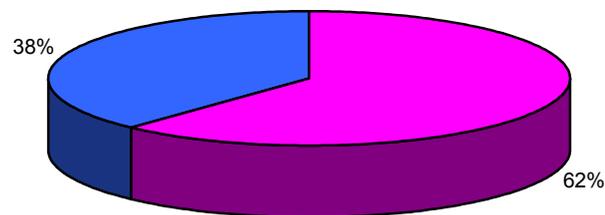
**Universidad de Costa Rica  
Colegio de procedencia de los académicos  
I Semestre del 2001.**



**Universidad de Costa Rica  
Nivel de estudios de los académicos  
I Semestre del 2001.**

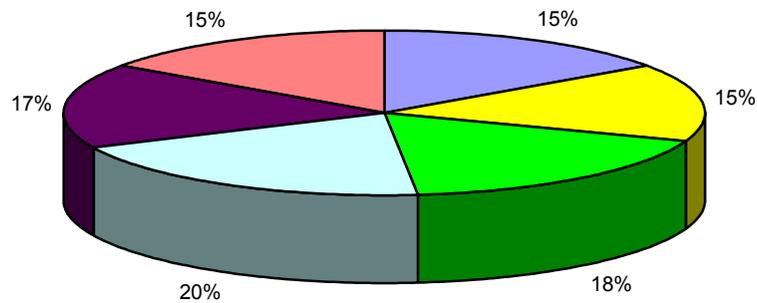


**Universidad de Costa Rica**  
**Aprobación del curso de Didáctica Universitaria**  
**(Distribución relativa del profesorado)**  
**I Semestre del 2001.**



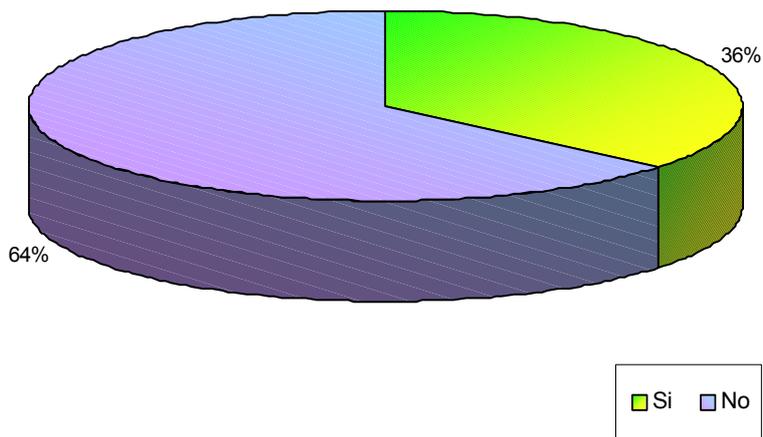
■ Sí lo cursaron ■ No lo cursaron

**Universidad de Costa Rica**  
**Profesores que han aprobado el curso de Didáctica Universitaria**  
**(Según áreas académicas)**  
**I Semestre del 2001.**

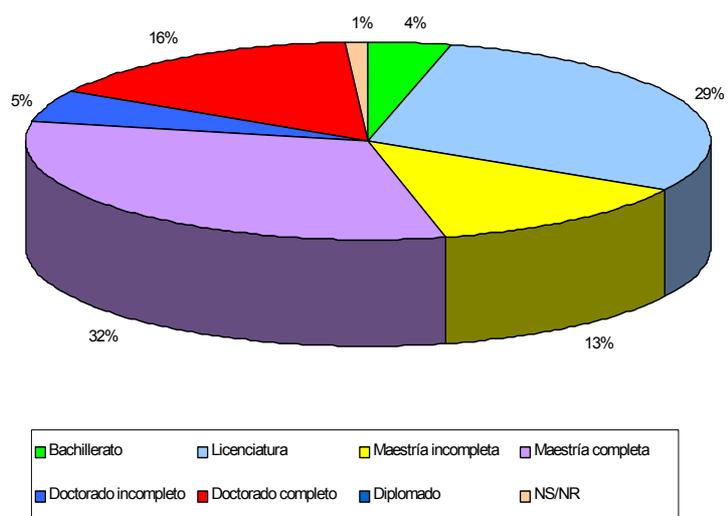


■ Artes y L. ■ C. Básicas 56% ■ Ingenierías ■ Salud ■ Ciencias Soc. ■ Sedes Reg.

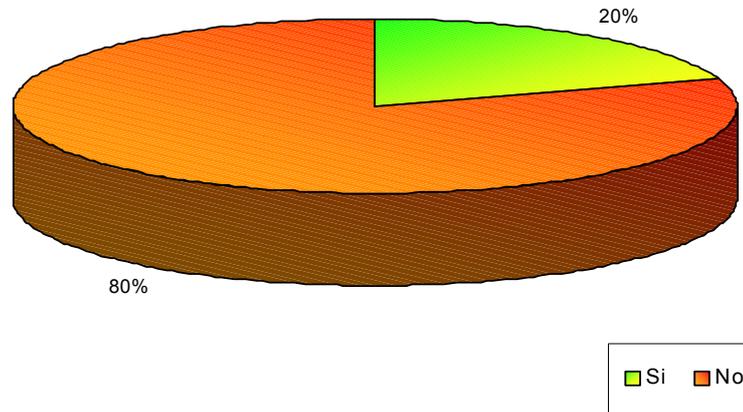
**Universidad de Costa Rica  
Experiencia docente en otros niveles educativos  
I Semestre del 2001.**



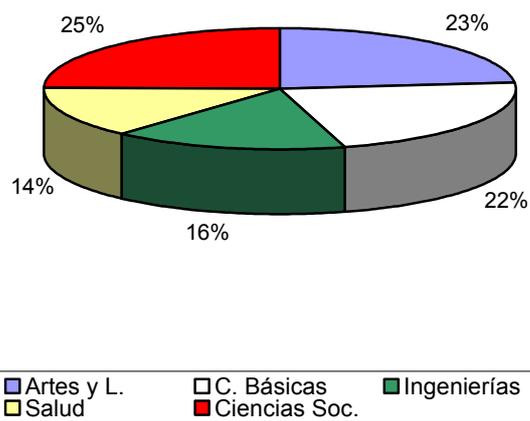
**Universidad de Costa Rica  
Experiencia de los docentes en otros niveles educativos  
I Semestre del 2001**



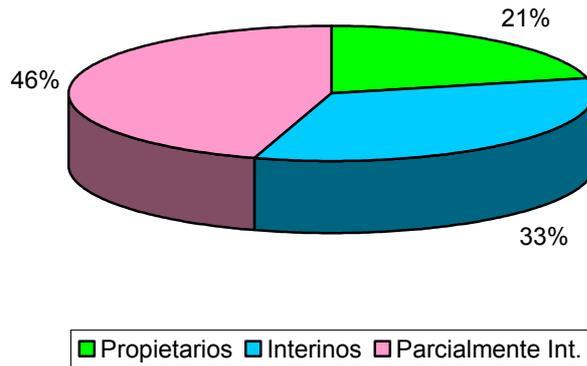
**Universidad de Costa Rica**  
**Profesores que han trabajado en sedes regionales**  
**I Semestre del 2001.**



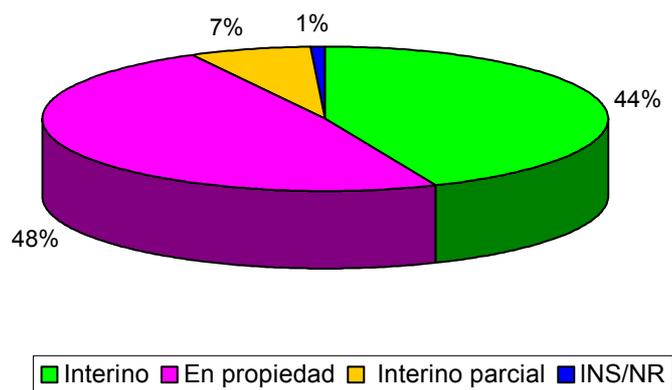
**Universidad de Costa Rica**  
**Profesores que han trabajado o trabajan en sedes regionales**  
**(según áreas académicas)**  
**I Semestre del 2001.**



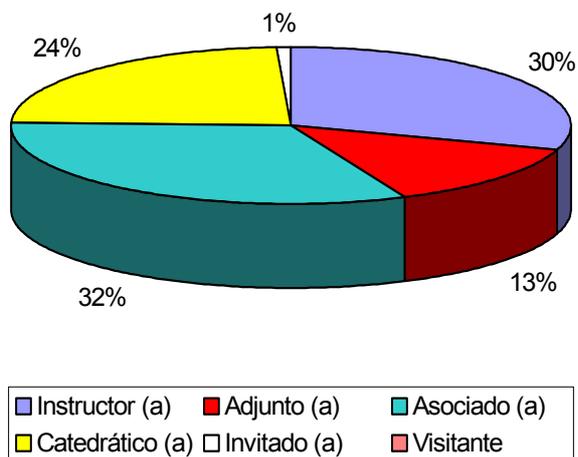
**Universidad de Costa Rica**  
**Profesores que desean completar jornada**  
**(Según tipo de nombramiento)**  
**I semestre del 2001.**



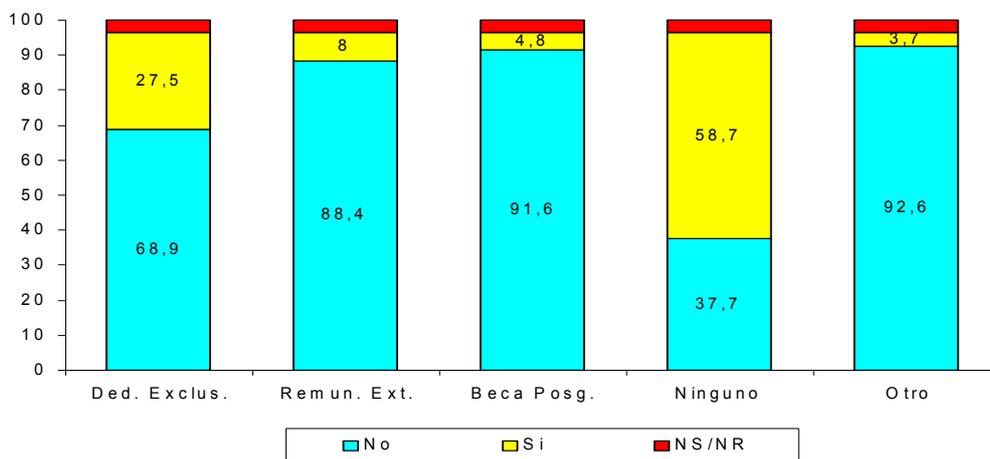
**Capítulo VI**  
**Los elementos determinantes en la**  
**diferenciación del personal académico—**  
**Universidad de Costa Rica**  
**Profesores distribuidos según tipo de**  
**nombramiento, I Semestre del 2001.**



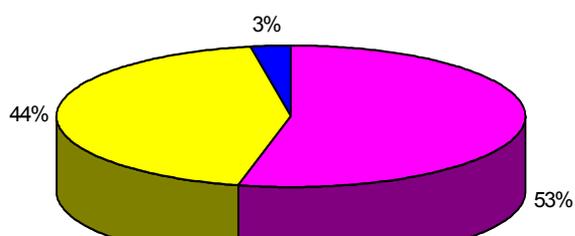
**Universidad de Costa Rica  
Profesores propietarios según categoría académica  
I Semestre del 2001.**



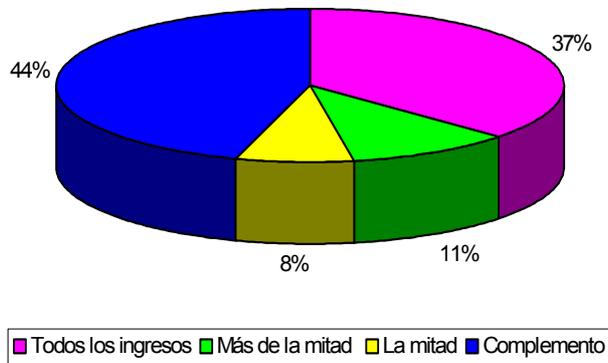
**Universidad de Costa Rica  
Distribución de estímulos académicos  
y laborales del profesorado, I Semestre del 2001.**



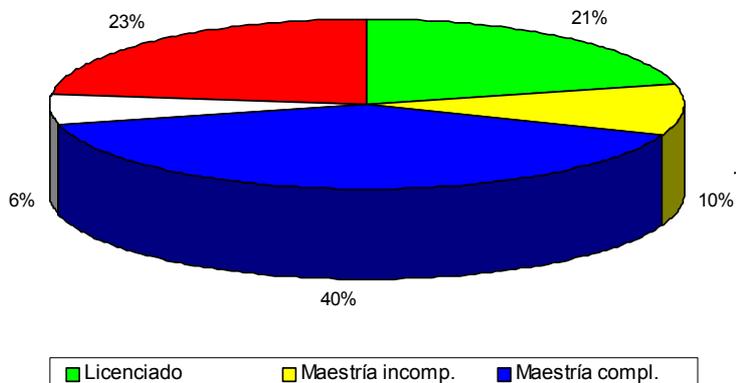
**Universidad de Costa Rica  
Distribución del profesorado que ejerce su profesión fuera de la institución  
I Semestre del 2001.**



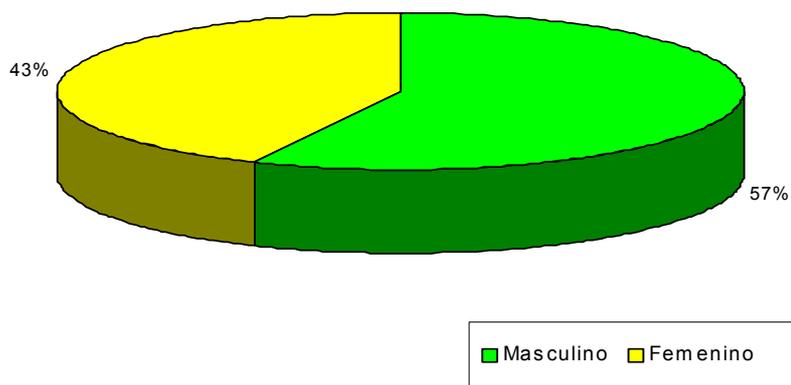
**Universidad de Costa Rica  
Importancia del salario universitario  
en el total de los ingresos de los profesores  
I Semestre del 2001.**



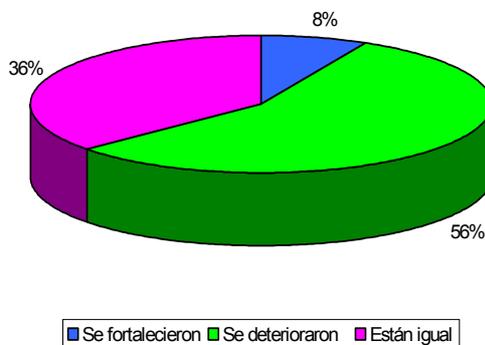
**Universidad de Costa Rica  
Distribución de las autoridades según grado académico,  
I Semestre del 2001.**



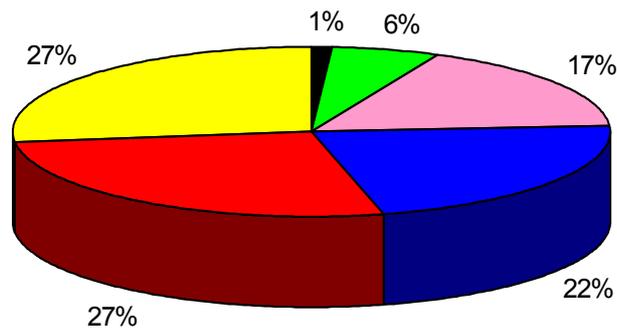
**Universidad de Costa Rica  
Distribución de las autoridades por sexo  
I Semestre del 2001**



**Capítulo VII**  
**Las condiciones institucionales para el trabajo académico.**  
**Percepciones del profesorado.**  
**Universidad de Costa Rica**  
**Percepciones del profesorado sobre la evolución**  
**de los estímulos académicos**  
**I semestre 2000.**

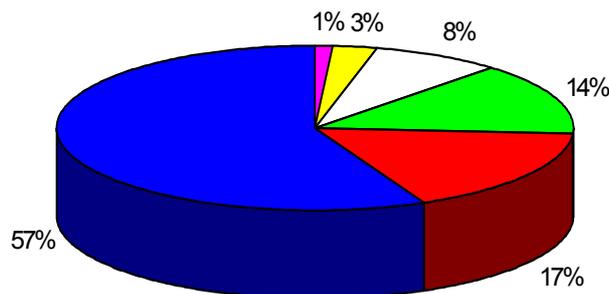


**Universidad de Costa Rica**  
**Percepciones del profesorado sobre el papel del SINDEU**  
**en la defensa de sus derechos.**



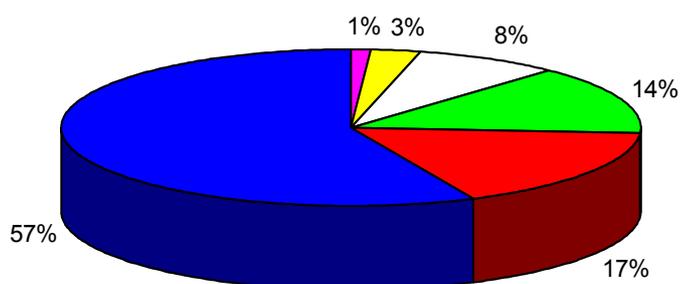
■ Excelente ■ Muy buena ■ Buena ■ Regular ■ Mala ■ NS/NR

**Universidad de Costa Rica**  
**Percepciones del profesorado sobre el papel del ASPROFU**  
**en la defensa de sus derechos.**



■ Excelente ■ Muy buena ■ Buena ■ Regular ■ Mala ■ NS/NR

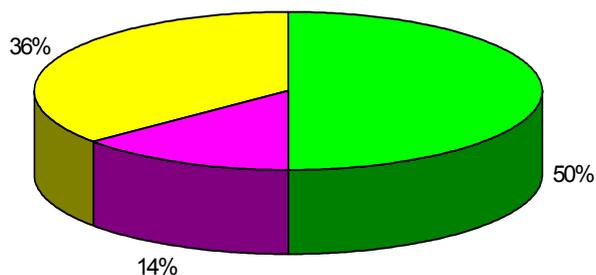
**Universidad de Costa Rica  
Percepciones del profesorado sobre su  
posible sindicalización separada de los  
funcionarios administrativos**



■ Excelente   
 ■ Muy buena   
 ■ Buena   
 ■ Regular   
 ■ Mala   
 ■ NS/NR

**Universidad de Costa Rica  
Percepciones del profesorado sobre los beneficios  
recibidos de la convención colectiva.**

- Cc**
- La profe un proc consolid:
  - La dife laboral e



■ Sí   
 ■ No   
 ■ NS/NR

e a lo largo de la

1 es determinada  
sos: naturaleza de  
ados de prestigio,  
ramiento, grado  
goría académica,

origen social, edad, sexo, institución de graduación, etc.

- El mayor silencio producido en el censo docente fue el 54% de los que no respondieron. Sobre temas específicos se produjeron grandes silencios: edad, jornadas interinas, publicaciones, políticas sobre becas, organizaciones sindicales, FUNDEVI, etc.
- Se evidencia una marcada "endogamia docente".
- Se muestra una desigualdad de oportunidades para realizar tareas de investigación y acción social.
- Aspectos positivos: un claro incremento en el número de profesores con estudios de posgrado.
- Han mejorado las condiciones académicas del profesorado femenino.

LA DRA. OLIMPIA LÓPEZ comenta que le genera mucha motivación estudiar a profundidad este trabajo, el cual aporta mucho para la comprensión de la Universidad.

Como lo decía Pierre Casalis, quien participó en una actividad que organizó la Facultad de Ciencias Económicas, las instituciones universitarias estudian e investigan todo, menos a sí mismas. Considero que su trabajo aporta datos importantes para profundizar y para tratar de aclarar ciertos problemas.

Le agradece mucho este aporte y anotó algunas inquietudes, y que se remitirá al documento para estudiarlo.

EL BACH. JOSE MARTÍN CONEJO reconoce el esfuerzo de una investigación de tanto tiempo y tan detallada, y demostrará con el paso del tiempo ser un documento valioso de referencia para personas que quieran tomar decisiones en esta Universidad, o que estén llamadas a ello.

Agradece esta resumida exposición, y se compromete de abocarse a conocer más el documento.

EL LICENCIADO MARLON MORALES se une a las felicitaciones que sus compañeros le han expresado a la Dra. Aguilar. Esta investigación marca un punto de partida para que la Universidad de Costa Rica se decida a hacer investigación interna, lo que contribuye a los procesos de autoevaluación que son fundamentales de cara a procesos de mejoramiento en todos los ámbitos: académicos, administrativos, etcétera, y por supuesto refuerza la confianza que es fundamental para enfrentar los derroteros que plantea el futuro y el entorno.

EL DR. GABRIEL MACAYA agrega que ya ha comentado mucho sobre este trabajo con la Dra. Aguilar. Los miembros de este Consejo se van a entretener al analizar los resultados y datos de esta investigación. Es fundamental, y considera que es aquí donde está la riqueza del trabajo, cuando los datos empiezan a desagregarse, momento en que los esquemas se caen y se rompen. Por ejemplo, un dato que lo sorprendió es la importancia del salario universitario en el total de los ingresos. Al comienzo del análisis se esperaba que Ciencias Básicas y en Artes y Letras tuvieran el porcentaje mayor, pero la sorpresa es que el porcentaje menor está en Salud y Ciencias Sociales; claro, está el peso de Ciencias Económicas y Derecho. No se esperaba que el 29% y 28% de Ciencias Sociales y Salud, respectivamente, les represente el total de ingresos. Él esperaba que en Ciencias Sociales, dado el peso relativo de Educación, Sociología, Antropología, Historia, etcétera, que son un contingente de profesores muy fuerte, haber encontrado un porcentaje más alto de los profesores a los que les corresponde la totalidad del salario.

Estos datos demuestran que hay muchos trabajos que realizar y, sobre todo, refuerza aquello que dijo en los prolegómenos del Congreso Universitario, esta universidad debe basarse en datos ciertos y debe dejar de funcionar por percepciones sesgadas.

Difiere un poco con el comentario que hizo el licenciado Morales, en cuanto a que por fin la Universidad se decidió hacer los estudios. La Universidad hace muchos estudios, lo que hay que decidirse es a utilizarlos; por ejemplo: este estudio no puede quedar como una tesis, para la administración es un insumo fundamental para orientar muchos trabajos que no se han hecho y otros que se están haciendo.

Además, hay otra propuesta bastante elaborada para crear, en la Universidad de Costa Rica, un mecanismo de seguimiento de la educación superior en la América Central. Esta es muy sólida que se debe concretar y buscarle financiamiento, ya que es diferente la perspectiva que pueda tener un estudio de la Oficina de Planificación Universitaria o de una oficina, al estudio que se hace desde una perspectiva de un área académica; no significa que los resultados o las cifras deban ser diferentes, las cifras deben ser las mismas, es la lectura de esos resultados, que desde una lectura académica enriquece mucho más que la perspectiva puramente administrativa.

Desde este punto de vista, resalta la importancia y la utilidad que tiene el trabajo de la Dra. Aguilar. Es un trabajo pionero dentro de los estudios de la Universidad desde una perspectiva académica y no desde una perspectiva administrativa o llamada "burocrática" en el buen sentido de la palabra.

LA MAGÍSTER MARGARITA MESEGUER felicita a la Dra. Marielos Aguilar por su trabajo de investigación.

Solicita que este trabajo se ponga a disposición en Internet.

LA DRA. MARIELOS AGUILAR comenta que este trabajo la entusiasmó mucho, y su interés es que esté al alcance de todos. Además, el tribunal examinador de esta tesis recomendó su publicación y divulgación; por este motivo lo presentó en la Editorial de la Universidad de Costa Rica.

Para cerrar esta exposición, comenta que cuando ha reflexionado sobre la naturaleza de las universidades públicas, a partir de un primer foro del VI Congreso Universitario, reconoció un elemento que es el derecho o la posibilidad de estudiarse a sí mismas, con la plena libertad que garantiza el Estatuto Orgánico. Legitimar este estudio no fue fácil; en realidad, hubo preocupaciones sin mucho fundamento, y al leer "*Homo academicus*" de Pierre Bourdieu, cuando el autor escribe una cita que dice: "...la contradicción inherente, la divulgación de secretos de tribus". Es tan dolorosa porque aun la publicación parcial de los más íntimos detalles constituye una especie de confesión pública. Reflexionó mucho cuando empezó a la leer el libro de Bourdieu, porque resulta ser que, esto es un arma de doble filo, según criterio de algunas personas. Las discusiones con la Dra. Yolanda Rojas fueron muy ricas, y la convenció de que se debía estudiar el mercado ocupacional de los académicos y que no había que temerle a hablar de mercados ocupacionales en el seno de la Universidad, porque funcionan, son inherentes, no están ocultos, y es parte de la realidad de todos los días. Las aprehensiones, que han sido mínimas, se resuelven cuando se revisa el trabajo.

Al terminar este trabajo se le plantean dos asuntos fundamentales: Uno es darle seguimiento al censo, ya que un censo que se queda perdido en el tiempo no tiene utilidad, lo ideal es simplificar el

instrumento; y el otro es la urgencia de crear un programa de estudios de la educación superior.

EL DR. VÍCTOR SÁNCHEZ se une a las felicitaciones de sus compañeros.

Además, comenta que en el campo de la investigaciones lingüísticas hay una diferencia entre lo que son resultados de opinión y resultados *de facto* o de hecho. En este trabajo hay componentes muy importantes de opinión que son las encuestas y la parte documental; al respecto, quiere saber qué posibilidades habría de confrontaciones de esas dos fuentes, porque en el caso de la lingüística, muchas veces se encuentran diferencias. Por otra parte, cuando la Dra. Aguilar señala endogamia académica, ¿qué se entiende por esto? ¿Acaso es el hecho de que un profesor solo ha trabajado en una académica o solo en una sede?

LA DRA. MARIELOS AGUILAR agrega que el Doctorado en Educación está colaborando. Hay varias tesis en este sentido, la mayoría no son sobre la universidad, generalmente están asociadas cuando son profesores universitarios, como, por ejemplo, el caso de la señora Alicia Vargas y el de la Dra. Aguilar.

Le recomienda que le dé un vistazo a la bibliografía y al material que fundamenta. El censo es el punto de llegada de un proceso de recolección de información, desde que la Universidad se funda hasta el 2002. Se cubrieron todas las estadísticas que la Universidad posee en Oficina de Planificación Universitaria (OPLAU), desde el año 1985; es más, la fundamentación la tomó propiamente de OPLAU. Para sus intereses era suficiente ver cómo evolucionan categorías, grados, diversificación de jornadas, etcétera; es decir, esta tesis está fundamentada en información que la

Universidad ha acumulado a lo largo de su historia.

Elaborar este documento le produjo muchos retos, porque llegó a conocer dos trabajos que se hicieron en otros países; uno se hizo en España, en 1983, para percibir la actitud del profesorado respecto a la reforma que las universidades españolas iban a sufrir a partir de este período; luego uno en México, que es una encuesta en todo el país, y tiene una muestra de cien mil académicos. Aquí era un análisis introspectivo y la llevó a ser muy cuidadosa con la búsqueda. Aprovecha la ocasión para decir que sin el archivo de este Consejo este trabajo no se hubiera podido realizar, no solo por la calidad de información que tiene, sino por la facilidad con la que se tiene acceso. Es muy interesante ver la gran identificación del personal de archivo para ayudarle al investigador, porque sienten que vale la pena lo que se está haciendo, y desde este punto de vista es sumamente estimulante el apoyo de equipo, porque se convirtieron prácticamente en otras personas del equipo de investigación, apoyándola con todos los datos, ya que de lo contrario, hubiera resultado más largo en el tiempo.

Por otra parte, su disciplina de base es la historia, y como historiadora hizo una licenciatura y una maestría sobre historia del trabajo, y pesar de que quiso hacer un doctorado sobre este mismo tema, lo que realizó fue un trabajo académico, ya que le interesa ese campo de estudio. En la historia del trabajo, los periódicos y los semanarios son muy útiles, por lo que utilizó el *Semanario Universidad* para observar las grandes agendas de los problemas universitarios, sobre todo en los años 90, y de aquí fue derivando variables y elementos de búsqueda. Así que, los datos del censo no deberían confrontarse con nada más que con la misma experiencia del censo, porque se fundamentan en todo el

material que la propia Universidad aportó desde OPLAU, y de las estadísticas del Consejo Nacional de Rectores; por lo tanto, no se contraponen y, además, ese no era el objetivo.

Cuando se refiere a “endogamia docente”, lo hace con gran preocupación, porque en los datos van a encontrar que unas tres cuartas partes del profesorado de esta Universidad no ha trabajado en ninguna otra unidad académica que no sea la de ellos; es decir, un profesor de matemática ha trabajado veinticinco años solo y exclusivamente en la Escuela de Matemática. Los estudiosos de este tema hacen una gran clasificación; que son los intelectuales con profesión, o sea, los ingenieros, los médicos, los abogados, que salen y circulan y que son profesores “asociados de la Universidad”, porque están asociados dentro de su desempeño profesional y tienen una labor como profesores. Por otro lado, están los que “no se venden el mercado ocupacional”, para definirlo un poco grotesco, pero más bien metafórico. Estos que no tienen la posibilidad de realizar un trabajo con su formación profesional, y esto ayuda a la circulación. La Universidad se nutre de sus propios graduados, ya que se quedan trabajando durante 20 años en una unidad académica de la Universidad. Además, no circulan por las sedes, lo cual sería muy positivo. Este censo retrata una situación precaria en las sedes regionales, y cuando se piensa en abrir la Universidad a la sociedad costarricense, desde las sedes, se debe tener presente el perfil y la situación del profesorado, porque se debe mejorar sustancialmente ese perfil para que sea muy equitativa la oferta que hace la Universidad.

Cuando el docente se mueve entre disciplinas, cuando se puede trabajar de manera interdisciplinaria, cuando se da esa ruptura del único mundo que da la formación disciplinaria,

se hace más universitario al académico. En su caso personal, la gran experiencia que el doctorado le ofreció fue haber realizado un estudio interdisciplinario, y haber aceptado sus limitaciones en el campo estadístico y asociarse con los estadísticos, que de hecho más que de derecho, la apoyaron, ya que obviamente, no tiene formación sustancial en ese campo, y tuvo que trabajar con personas del área de filosofía, de estadística, de sociología de la educación superior. Esto ha sido lo más enriquecedor de su trabajo, y la Universidad debe pretender el rompimiento de esas fronteras. La endogamia es negativa en la medida en que “feudaliza” la Universidad, ya que comprobó con ese censo que el nivel de poder entronizado y más tangible está el nivel de las direcciones de escuelas. Por esto, cuando un director de escuela apoya un censo, este es un éxito; por esta razón, les devolverá la información a los directores que la quieran tener, pero cuando el director no lo acepta, no se obtienen resultados positivos. Esto se da porque las formas del poder que ahí funcionan y con las fragilidades laborales o académicas que tiene algún sector, o por las formas en que se integran, dado que esto es la cultura institucional.

Sin embargo, considera que al estudio del poder no se le debe tener miedo, y esto le genera un deseo de realizar un estudio en este sentido, porque esto contribuye mucho a profundizar esa actitud endogámica, e individualista en otro momento, ya que algunas personas están haciendo trabajos muy productivos en su disciplina y además publican internacionalmente, pero que a su unidad académica le proyectan lo mínimo.

Estas preocupaciones, por ejemplo los programas de los cursos de grado, los hacen los profesores interinos y de nivel académico menor. Los doctores, catedráticos, de tiempo

completo y con un conjunto de estímulos, están haciendo trabajos de investigación muy buenos, pero hacen sus publicaciones a escala internacional. Con esto no se quiere descalificar, pero desea que desde este censo se vea la realidad del profesorado porque la Universidad es muy compleja, y una preocupación que le derivó el VI Congreso es que se traiciona la misma esencia. Si se trabaja con el conocimiento, se debe ir a un Congreso conociendo a la Universidad. Hay mucho temor a estudiarse a sí mismo.

LA DRA. OLIMPIA LÓPEZ comenta que, durante el VI Congreso Universitario, conversó con la Dra. Marielos Aguilar de la importancia de unir fuerzas en materia de investigación sobre la Universidad. Por esta razón, no puede dejar de mencionar que hay tres espacios en la Universidad, en los cuales ha participado. En la Facultad de Educación generaron la Maestría en Administración Universitaria, que es un espacio que se ha dedicado por más de cinco años a hacer estudios muchos más sencillos, desde luego porque es una maestría profesional, pero hay una gama de estudios en materia de gestión de la Universidad que aportan mucho, desde estudios que han analizado el FEES hasta estudios que han diagnosticado las necesidades de capacitación de directores, decanos. Otros que han presentado modelos de evaluación del desempeño, y hasta de las necesidades de capacitación de los guardas.

Recientemente, en la última promoción de esta maestría, hay dos muy interesantes. Uno trata de cómo ha evolucionado el concepto de investigación en la Universidad, con un estudio cualitativo muy rico, hecho por una estudiante colombiana, quien entrevistó a los investigadores más destacados de la Universidad y presenta como ha evolucionado ese concepto de investigación. Otro estudio interesante,

hecho por la jefa administrativa de la Escuela de Física, Mairene Jiménez analiza cómo en la Universidad, a pesar de que hay mucha investigación, los investigadores no logran dejar huella; o sea, no generan escuelas de pensamiento. Por lo que la estudiante hace varias sugerencias, construidas a partir de las apreciaciones de los investigadores que aportan mucho.

Debido a que a la Dra. López le correspondió vivir vinculada a esa área del conocimiento, al llegar al Consejo Universitario no quiso desligarse porque lo ha considerado vital, por lo cual conserva un programa de investigación en el Instituto de Investigaciones en el Mejoramiento de la Educación Costarricense (IIMEC), sobre el tema de gestión y liderazgo universitario. En este momento tiene tres proyectos inscritos; uno, donde se analiza toda la base conceptual de un posible sistema de información, para la toma de decisiones de alto nivel en la Universidad; otro, que analiza indicadores de gestión de calidad en la Universidad, el cual lo realiza una señora pensionada y que trabajó en la Oficina de Planificación Universitaria; y un tercero, que trata sobre cómo definir las competencias, y sobre modelos para definir competencias a la hora de precisar perfiles profesionales.

También destaca que en el IIMEC hay otro programa a cargo de la señora Kembly Jiménez, que analiza a la Universidad, la convierte en un espacio de estudio global. Esto demuestra que sí existen inquietudes, hay espacios formalizados, pero no existe articulación, no se logra articular todo lo que se produce. Considera que estos programas que hay en el IIMEC pueden ser punto de partida para articular la inquietud de la Dra. Marielos Aguilar y de otros colegas, para lo cual deben unirse a fin de que lo que se haga tenga más impacto en la vida institucional y aporta a la mayoría de la comunidad.

Agrega que se siente motivada a reunirse con la Dra. Aguilar, y junto con otros universitarios, establecer un espacio común, donde todas estas ideas puedan repercutir mejor en el rumbo de la Universidad.

**Claudio Soto Vargas**  
**Director**  
**Consejo Universitario**

*\*\*\*\*A las doce horas y cincuenta y cinco minutos termina la sesión.\*\*\*\**

*NOTA: Todos los documentos de esta actas se encuentran en los archivos del Centro de Información y Servicios Técnicos, (CIST), del Consejo Universitario, donde pueden ser consultados.*